



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL TRANSITORIO

Elaborado por:

Coordinación General de Planificación Institucional y el Equipo Técnico del proceso de Rendición de Cuentas 2018 del CPCCS-T

Febrero 2019

Contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE O DEL PLENO	6
INTRODUCCIÓN	8
1. DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	10
1.1 Orientación Estratégica y Articulación de Políticas Públicas al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	11
1.2 Competencias, Facultades y Atribuciones.....	12
2. DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN	16
3. PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL TRANSITORIO	16
3.1 Reinstucionalización del Estado.....	17
3.2 Competencia Transitoria: Evaluación de Autoridades y Cese de Funciones Anticipado	18
3.3 Selección y Designación de Autoridades de control	21
4. CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE IGUALDAD	26
5. GESTIÓN ANUAL DE LAS UNIDADES DEL CPCCS.....	28
5.1 PRESIDENCIA	28
5.2 COORDINACIÓN TÉCNICA DE TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	35
5.3 SECRETARÍA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	36
5.3.1 Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica.....	36
5.3.2 Subcoordinación Nacional de Investigación.....	38
5.3.3 Subcoordinación Nacional de Patrocinio	43
5.3.4 Subcoordinación Nacional de Transparencia.....	43
5.4 SECRETARÍA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL.....	45
5.4.1 Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación.....	45
5.4.2 Subcoordinación Nacional de Control Social	47
5.4.3 Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas.....	50
5.5 Coordinación General de Intercultural de la Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afroecuatoriano y Montubio.....	51
5.6 Coordinación General de Relaciones Internacionales.....	54
5.7 Coordinación General de Comunicación Social	57
5.8 Coordinación General de Asesoría Jurídica.....	62

6. Coordinación General Administrativo Financiero	66
6.1 Subcoordinación Nacional de Talento Humano	66
6.2 Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación	69
6.3 Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera.....	71
6.3.1 Ejecución Presupuestaria	71
6.3.2 Análisis Comparativo del Presupuesto 2016 – 2017 para la Selección y Designación de Autoridades	74
6.4 Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa.....	76
6.4.1 Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios	76
7. Coordinación General de Planificación Institucional	78
8. Secretaría General.....	80

INDICE DE TABLAS

Tabla Nro. 1: Articulación del CPCCS con el Plan Nacional de Desarrollo.....	12
Tabla Nro. 2: Competencias, Facultades, Atribuciones y Productos del CPCCS	13
Tabla Nro. 3: Autoridades evaluadas por el CPCCS.....	20
Tabla Nro. 4: Designación de Autoridades por Méritos.....	23
Tabla Nro. 5: Designación de Autoridades por Terna	24
Tabla Nro. 6: Implementación de Políticas Pública para la Igualdad	26
Tabla Nro. 7: Atención de Presidencia a la ciudadanía	28
Tabla Nro. 8: Número de denuncias en el marco del proceso de evaluación de autoridades	38
Tabla Nro. 9: Datos referenciales de los casos emblemáticos	39
Tabla Nro. 10: Criterios para la investigación de casos emblemáticos	40
Tabla Nro. 11: Avance en la investigación de casos emblemáticos	42
Tabla Nro. 12: Memorandos de Entendimiento	55
Tabla Nro. 13: Reuniones en organismos internacionales.....	56
Tabla Nro. 14: Publicaciones reglamentarias.....	59
Tabla Nro. 15: Montos invertidos por medio de comunicación	60

Tabla Nro. 16: Inversión en Tv Nacional	60
Tabla Nro. 17: Inversión según el tipo de medio	61
Tabla Nro. 18: Promoción de los procesos de designación de autoridades	62
Tabla Nro. 19: Procesos de Contratación Pública 2018	64
Tabla Nro. 20: Capacitaciones 2018.....	67
Tabla Nro. 21: Evaluación del Desempeño	68
Tabla Nro. 22: Indicadores Subcoordinación Nacional de Tecnología.....	70
Tabla Nro. 23: Ejecución 2018 por Programa	72
Tabla Nro. 24: Ejecución Presupuestaria por Área	73
Tabla Nro. 25: Ejecución Presupuestaria a nivel de Grupo de Gasto 2018.....	73
Tabla Nro. 26: Cuadro Comparativo de Costos de Designación de Autoridades 2016 y 2017	75
Tabla Nro. 27: Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios	76
Tabla Nro. 28: Recomendaciones de Contraloría General del Estado	79

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico Nro. 1: Estructura Orgánica del CPCCS	10
Gráfico Nro. 2: Veedurías ciudadanas conformadas en el año 2018 por áreas de interés ciudadano....	48
Gráfico Nro. 3: Mecanismos de Control Social conformados en el año 2018	50
Gráfico Nro. 4: Evolución histórica proceso de Rendición de Cuentas.....	51
Gráfico Nro. 5: Miembros de pueblos y nacionalidades.....	52
Gráfico Nro. 6: Enfoque transversal de interculturalidad.....	53
Gráfico Nro. 7: Representantes de organizaciones de pueblos y nacionalidades	54
Gráfico Nro. 8: Porcentaje de credibilidad institucional mensual	58
Gráfico Nro. 9: Montos invertidos	60
Gráfico Nro. 10: Montos en Tv Nacional.....	61

Gráfico Nro. 11: Inversión según el tipo de medio	61
Gráfico Nro. 12: Áreas de la Coordinación General de Asesoría Jurídica	63
Gráfico Nro. 13: Sentencias obtenidas en acciones constitucionales.....	65
Gráfico Nro. 14: Servidores vinculados 2018	66
Gráfico Nro. 15: Servidores vinculados TOTAL 2018.....	66
Gráfico Nro. 16: Indicadores Subcoordinación Nacional de Tecnología	71
Gráfico Nro. 17: Tendencia Ejecución Presupuestaria por Programa.....	72
Gráfico Nro. 18: Ejecución Presupuestaria CPCCS-T	72
Gráfico Nro. 19: Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios.....	76
Gráfico Nro. 20: Bienes, Servicio y Obras Adquiridos	77

MENSAJE DEL PRESIDENTE O DEL PLENO

Estar al frente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, ha significado para mí un compromiso serio y permanente con el pueblo ecuatoriano y un gran esfuerzo conmigo mismo.

El informe de Rendición de Cuentas que hoy tengo el placer de presentar ante ustedes, corresponde a mi gestión durante el 2018, período en el cual, junto a los Consejeros que me acompañan, al personal administrativo, funcionarios, trabajadores y demás colaboradores, es el resultado del deber cumplido a cabalidad, frente al encargo conferido por la Consulta Popular y Referendo del 04 de febrero del año pasado.

Nuestro objetivo desde el primer momento, fue la reinstitucionalización del Ecuador y el combate y lucha contra la corrupción, que empantanó al País por más de 10 años. Para ello, hemos evaluado autoridades de control, cesado a muchas de ellas y nombrado a unas cuentas; hemos desarrollado procesos de participación ciudadana y control social y denunciado graves actos de corrupción expresados en su máxima potencia, en los bien llamados “casos emblemáticos”. Si bien estas acciones han sido solo un inicio, confío en que ustedes, ciudadanos responsables de la patria que nos han acompañado y todos aquellos que aplauden nuestra gestión, sepan hacer de la transparencia y la honestidad, una práctica permanente en su diario vivir. Si nos comprometemos todos a eliminar la corrupción de nuestro accionar y de quienes nos rodean, en breve seremos cientos, miles y por qué no, millones de ecuatorianos que desterramos prácticas corruptas que tanto daño causan a nuestra sociedad.

En este caminar, nos hemos esforzado en una lucha implacable para reenfocar procesos viciados tanto a lo interno de este Consejo como en otras instituciones del Estado, buscando siempre que nuestro trabajo trascienda y termine con la “década encubierta”. Hemos compartido experiencias con diversos sectores de la sociedad y hemos desarrollado un trabajo conjunto con varias instituciones, apoyando la conformación de mecanismos de control social, procesando denuncias, vigilando que el ahorro de recursos públicos propuesto por el Ejecutivo, sea una realidad y no un mero pronunciamiento mediático... Cada acción que hemos llevado adelante, ha estado encaminada a fortalecer nuestra lucha contra la corrupción, bajo una perspectiva de participación ciudadana que contribuya al control social y a la transparencia de la gestión gubernamental.

No está por demás mencionar que a lo largo de estos meses, hasta este despacho han llegado miles de denuncias, buscando en nosotros una mano que les ayude a despejar la injusticia de la cual han sido víctimas. Día a día nos esmeramos por dar respuesta y atender sus reclamos, y si bien voluntad no ha faltado, por limitación de nuestras competencias y de recursos humanos y físicos con los que contamos, quedan aún muchas por resolver. No obstante, tengan la seguridad que nuestro único deseo, ha sido devolver a los ecuatorianos y a quienes viven aquí, su capacidad de soñar, de retomar la esperanza y reafirmar la ilusión de vivir en un país justo, que cuide de sus ciudadanos, adultos, jóvenes y niños, hombres y mujeres que buscan sin cesar, nuevas alternativas de superación, crecimiento y realización personal y colectiva.

De todas las acciones que ha llevado y sigue llevando a cabo este Consejo Transitorio, que nació con el Mandato Popular del 4 de febrero 2018 y que fenecerá el próximo 14 de mayo, quiero resaltar como lo más importante el nombramiento de nuevas autoridades de control. Como es de conocimiento público, las convocatorias a los concursos; la evaluación de candidatos; las pruebas escritas; audiencias orales y designación final por parte del Pleno, han sido parte de largos y transparentes procesos que

han culminado con la designación de las mejores personas quienes, bien hayan llegado por ternas, por inscripción personal o propuestas por organizaciones de la sociedad civil, han cumplido con el perfil, idoneidad y probidad para ser nombradas como tales. Si bien en pocos meses dejaremos nuestras funciones, son ellas y sus equipos de trabajo, quienes tienen la obligación de responder a la confianza que este Consejo les ha entregado. Esperamos que, igual que nosotros, sepan llevar sus nombramientos con altura y no defrauden la confianza que hemos depositado en ellas.

Este país, tan hermoso y bendecido por la mano divina, no soportaría más traiciones ni engaños por parte de las autoridades de control designadas en este período, para continuar con la gestión de control y brindar un mejor servicio a los ecuatorianos.

Muchas gracias.

INTRODUCCIÓN

La política de “Rendición de Cuentas” se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y la ciudadanía. Es por este motivo que este informe tiene un enfoque especial para el **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio**, dado que tanto la transparencia, como la participación y el diálogo, han sido los pilares sobre los que se ha sostenido el actuar de esta institución desde que fue investida por el Mandato Ciudadano del 4 de febrero del pasado año.

La Constitución de la República del Ecuador enmarca como fines del **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social** el promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsar y establecer mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designar a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la Ley. Como parte de la Cuarta Función del Estado, esta institución es el pilar de la participación y fiscalización ciudadana sobre los asuntos públicos, motivo por el cual nuestro accionar durante el pasado año se caracterizó por *reinstitutionalizar* el Estado ecuatoriano donde la independencia de poderes se encontraba en franco deterioro.

De la misma manera, nuestra Carta Magna establece como deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía: valores, transparencia y lucha contra la corrupción; establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social; emitir informes que determinen la existencia de indicios de responsabilidad, formular las recomendaciones necesarias e impulsar las acciones legales que correspondan; así como actuar como parte procesal en las causas que se instauren como consecuencia de sus investigaciones.

En la consulta popular y referéndum del 4 de febrero del 2018, el pueblo ecuatoriano se manifestó en las urnas a favor de la conformación de un **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio**, cuya labor fue planificada para un año, y se enfocó en la evaluación del desempeño de las autoridades designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social cesado, así como el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y control, de participación ciudadana, de prevención y combate a la corrupción.

Vale la pena mencionar que si bien al *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio* se le atribuyeron facultades extraordinarias (sustentadas en el Mandato Popular que devino de la consulta y referéndum), durante el período transitorio, la Institución continuó gestionando la ejecución de sus diferentes procesos ordinarios, de conformidad con lo que dispone la Constitución y la Ley.

En el presente Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2018 del *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio* (incluida la gestión del Consejo cesado), se resalta la tarea de reinstitucionalización del Estado, a través de la generación de la normativa y mecanismos que le permitieron dar cumplimiento al mandato popular; proceso en el que se fortaleció el ejercicio del derecho a la participación ciudadana, a través de la presentación de quejas y denuncias en contra de las diferentes autoridades que fueron sometidas a evaluación, así como la conformación de Veedores y Comisionados Ciudadanos, e impugnaciones ciudadanas que se constituyen como garantía

de transparencia en la selección y designación de autoridades y deja a su vez sentado un procedimiento nuevo y claramente más económico para el erario público.

En este sentido, el accionar de esta institución no solo ha sido esencial a la hora de reenfocar procesos viciados tanto a lo interno de esta institución como en otras instituciones del Estado, sino que también se ha basado sobre la lógica de implementar la democracia directa, control real sobre el Estado desde nuestra sociedad y ahorrar recursos públicos mediante procesos, anteriormente costosos, en un momento crítico en la economía del país.

Adicionalmente, en este Informe se describe la gestión de las áreas que conforman la Institución, referente a las metas planificadas por las unidades y proyectos del **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio** y su cumplimiento durante el ejercicio fiscal 2018. De igual forma, se evidencia el nivel de ejecución presupuestaria de los recursos asignados por el ente rector de las finanzas públicas.

1. DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

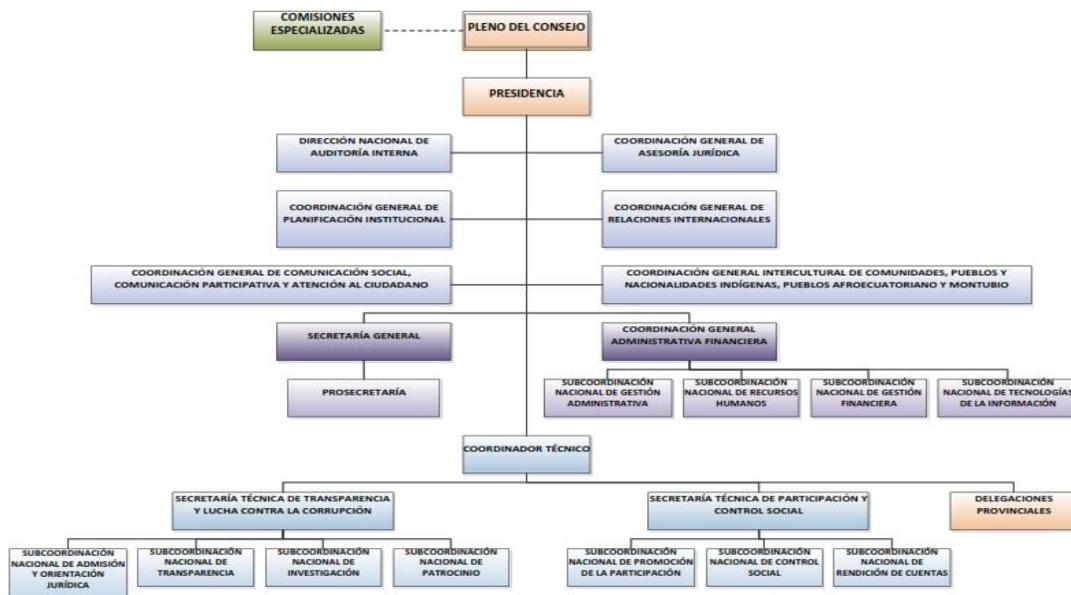
Somos una institución pública que forma parte de la Función de Transparencia y Control Social. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (en adelante CPCCS o Consejo) tiene como fin el promover el ejercicio de los derechos de participación y control social de los actos de la gestión pública, la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia, así como, designar y organizar procesos de designación de las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la Ley.

Nuestras competencias se enmarcaron en 5 ejes de consideración fundamental durante el período 2018 y también durante el 2019, dada la delicada situación del país y el proceso de transición política puesto en marcha por el actual Gobierno Nacional. Estas funciones son: promoción de la participación, control social, rendición de cuentas, fomento a la transparencia y lucha contra la corrupción, así como la selección y designación de autoridades como el Contralor General del Estado, el Fiscal General del Estado, los Superintendentes, a los miembros del Consejo Nacional Electoral, del Tribunal Contencioso Electoral, al Procurador General del Estado y a los miembros del Consejo de la Judicatura.

El CPCCS es la entidad encargada de impulsar y garantizar el empoderamiento ciudadano, la inclusión y su participación activa en los diferentes asuntos de la administración pública; y del mismo modo, tiene facultad de receptor pedidos y denuncias, e investigar hechos que pudieran afectar la participación ciudadana, que generen corrupción o vayan en contra del interés público; así como establecer mecanismos o políticas públicas para garantizar la transparencia y luchar contra la corrupción.

Está integrado por “órganos” (áreas o unidades) que, según la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, son de *gobierno, ejecutores, asesores y de apoyo*.

Gráfico Nro. 1: Estructura Orgánica del CPCCS



Fuente: Reglamento Orgánico por Procesos, Resolución N° 006-075-2011-CPCCS

La transparencia y combate a la corrupción, participación ciudadana y reinstitucionalización de la legitimidad de nuestro sistema democrático, así como la independencia política del partido de gobierno y otras estructuras vinculadas al sistema de partidos vigente en nuestro país, han sido y son la característica principal de esta institución durante la actual gestión.

1.1 Orientación Estratégica y Articulación de Políticas Públicas al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) es una entidad autónoma, creada por la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, la misma se ha consolidado como un espacio que permite la participación de la ciudadanía, siendo parte activa de la toma de decisiones en un Estado democrático y participativo.

La transparencia y combate a la corrupción, participación ciudadana y reinstitucionalización de la legitimidad de nuestro sistema democrático, así como la independencia política del partido de gobierno y otras estructuras vinculadas al sistema de partidos vigente en nuestro país, han sido y son la característica principal de esta institución durante la actual gestión.

Los elementos orientadores del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se encuentran definidos de la siguiente manera:

Misión

“El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es una entidad autónoma que forma parte de la Función de Transparencia y Control Social, promueve e incentiva el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana; establece e impulsa mecanismos de control en los asuntos de interés público; investiga actos que generen corrupción, afecten la participación o al interés público, y designa a las autoridades que le corresponde de acuerdo con la Constitución y la ley”.

Visión¹

“Ser reconocida nacional e internacionalmente como una institución pública moderna y transparente, basada en la excelencia del servicio a la ciudadanía y al cliente interno, comprometida en la lucha contra la corrupción, la participación ciudadana y control social y la designación de autoridades probas de control, hasta el año 2022”.

El Plan Nacional de Desarrollo reconoce la participación ciudadana como una condición fundamental para la planificación dentro del sistema democrático, en tal virtud la rendición de cuentas parte de la articulación de los objetivos estratégicos institucionales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo al siguiente detalle:

¹ Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-097-29-08-2018 de fecha 29 de agosto de 2018, resuelve: *“Aprobar el Plan Anual de la Política Pública 2019 y Plan Plurianual 2019 – 2022 contenido en el informe ejecutivo de fecha 22 de agosto de 2018 [...]”; en dicho informe se planteó la propuesta de Visión Institucional.*

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Tabla Nro. 1: Articulación del CPCCS con el Plan Nacional de Desarrollo

Objetivos del Plan Nacional del Desarrollo	Políticas	Metas	Objetivos Estratégicos	Estrategias	Indicador	Cumplimiento acumulado
Eje 3: Más sociedad, mejor Estado	<p>7.1 Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.</p> <p>7.3 Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y responsable que valore y promueva el bien común.</p> <p>7.4 Institucionalizar una administración pública, democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.</p>	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano al 2021	Incrementar la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas en el ejercicio de los derechos ciudadanos y la gestión pública	Implementar mecanismos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas	Número de ciudadanos Asistidos y Acompañados técnicamente en la ejecución de Mecanismos de Control Social	100%
					Número de ciudadanos de las Escuelas de Formación para la Participación formados	100%
					Número de asistencias técnicas realizadas en temas de rendición de cuentas	100%
					Número de servidores públicos del CPCCS capacitados	100%
					Porcentaje de bienes, servicios y obras adquiridos	100%
					Porcentaje óptimo de ejecución presupuestaria institucional	91,81%
					Porcentaje de disponibilidad de los servicios de Tecnologías de la Información catalogados	100%
					Porcentaje de credibilidad del estudio institucional	100%
					Porcentaje de cumplimiento de la planificación institucional anual	100%
					Porcentaje de recepción y entrega de la documentación de los postulantes en las distintas etapas de cada uno de los procesos de Designación de Autoridades	100%
					Fortalecer la gestión documental	100%
					Generar propuestas de normativas institucionales	100%
					Impulsar la participación ciudadana activa de los pueblos y nacionalidades.	100%
					Implementar metodologías de Transparencia y Lucha contra la corrupción	100%
					Objetivo 8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	8.2 Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a la información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social
Número de miembros pueblos y nacionalidades que han participado en los procesos de capacitación y fortalecimiento organizacional	100%					
Número de informes de seguimiento a la implementación de propuestas, planes o proyectos de cooperación internacional	100%					
Porcentaje de avance del diseño de la propuesta del Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la corrupción	100%					
Número de trámites ingresados referente a los actos de corrupción o que afecten los derechos de participación ciudadana y de acceso a la información pública interpuestos por la ciudadanía	100%					
Número de expedientes con informe de investigación referentes a denuncias de actos u omisiones que afecten los derechos de participación, generen corrupción o vayan en contra del interés social	100%					
Porcentaje de impulsos y seguimientos de los procesos judiciales y administrativos	100%					

Fuente: Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-202-12-12-2018

Elaborado por: Coordinación General de Planificación Institucional

1.2 Competencias, Facultades y Atribuciones²

Como parte del proceso de reforma Institucional, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) validó metodológicamente la Matriz de Competencias que corresponden al ámbito de acción del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), instrumento que resume la base legal institucional y permite la toma de decisiones estratégicas.

El CPCCS tiene las siguientes competencias: promoción de la participación, control social, rendición de cuentas, fomento a la transparencia y lucha contra la corrupción y selección y designación de

² Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-202-12-12-2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, resuelve: "Aprobar el Informe Ejecutivo Propuesta de ajuste de indicadores y metas del Segundo Semestre 2018, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio con sus respectivas matrices y marco programático 2018, así como la Cadena de Valor; la Matriz de Competencias y el Mapa de Procesos del CPCCS [...]".

autoridades; para las cuales ejercerá las facultades de rectoría, regulación, planificación, gestión y control.

De esta manera, se dictan las directrices y lineamientos a la distintas Oficinas Técnicas ubicadas en 23 provincias del país, para continuar con la gestión territorial a través de las facultades de Gestión y Control, con el propósito de ejercer sus atribuciones y facultades brindando un mejor servicio a la ciudadanía, dado que el ciudadano es el eje de la existencia de esta institución.

Tabla Nro. 2: Competencias, Facultades, Atribuciones y Productos del CPCCS

COMPETENCIA	FACULTADES	ATRIBUCIÓN	PRODUCTOS
PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	PLANIFICACIÓN	Proponer a las diferentes instancias públicas, la adopción de políticas, planes, programas y proyectos destinados a fomentar la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno, en coordinación con la ciudadanía y las organizaciones sociales.	Propuestas de políticas públicas para fomentar la participación ciudadana
	PLANIFICACIÓN	Sistematizar los resultados de los debates, difundirlos ampliamente y remitirlos a las entidades competentes.	Propuesta del sistema de análisis de resultados de debates y deliberaciones públicas
	GESTIÓN	Promover iniciativas de participación ciudadana de ecuatorianas y ecuatorianos en el país y en el exterior que garanticen el ejercicio de los derechos y del buen vivir;	Informe de los Convenios generados con organismos nacionales o internacionales públicos o privados que trabajen temas relativos a la participación ciudadana.
	GESTIÓN	Promover iniciativas de participación ciudadana de ecuatorianas y ecuatorianos en el país y en el exterior que garanticen el ejercicio de los derechos y del buen vivir;	Informes de conformación y fortalecimiento de espacios de participación ciudadana.
	GESTIÓN	Propiciar la formación en ciudadanía, derechos humanos, transparencia, participación social y combate a la corrupción para fortalecer la cultura democrática de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios.	Informes elaborados de los procesos de deliberación pública solicitados por pueblos y nacionalidades en temas de participación, control social, transparencia y lucha contra la corrupción.
	GESTIÓN	Facilitar procesos de debate y deliberación pública sobre temas de interés ciudadano, sea que hayan nacido de su seno o de la iniciativa autónoma de la sociedad.	Informes de resultados de debates y deliberación pública.
	GESTIÓN	Estimular las capacidades para el ejercicio y exigibilidad de derechos de las y los ciudadanos residentes en el país, como ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior.	Propuestas de acuerdos, convenios, memorandos de entendimiento, cartas de compromiso u otros, con organismos internacionales, ONG o entidades gubernamentales extranjeras, que estimulen las capacidades ciudadanas para el ejercicio y exigibilidad de derechos ciudadanos.
	GESTIÓN	Promover la formación en ciudadanía, derechos humanos, transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción en los funcionarios de las entidades y organismos del sector público y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público.	Informe de capacitación en temas de ciudadanía, derechos humanos, transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción a los funcionarios de las entidades del sector público y privado
	GESTIÓN	Propiciar la recuperación de la memoria histórica, tradiciones organizativas, culturales y experiencias de participación democrática del Ecuador.	Informe de investigación y difusión de las formas propias de participación de pueblos y nacionalidades para la recuperación de la memoria histórica ancestral.
	CONTROL	Velar por el cumplimiento del derecho de la ciudadanía a participar en todas las fases de la gestión de lo público, en las	Informes de control y actas generadas de: Consejos ciudadanos sectoriales, Consejos

COMPETENCIA	FACULTADES	ATRIBUCIÓN	PRODUCTOS
		diferentes funciones del Estado y los niveles de gobierno, por medio de los mecanismos previstos en la Constitución de la República y la ley.	Consultivos. Audiencias Públicas, Presupuestos Participativos, Asambleas Ciudadanas, Silla Vacía, Cabildos Populares y Observatorios ciudadanos
	CONTROL	Monitorear la gestión participativa de las instituciones que conforman el sector público y difundir informes al respecto, los mismos que serán enviados al órgano competente.	Informes de seguimiento a la gestión participativa de las instituciones del sector público
CONTROL SOCIAL	REGULACIÓN	Reglamentar las veedurías ciudadanas y garantizará su autonomía, así como, el respeto estricto al derecho de la ciudadanía al control social.	Informe de metodologías emitidas para las Veedurías Ciudadanas
	PLANIFICACIÓN	Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría, observatorios y demás espacios de control social, que así lo demanden, para exigir cuentas de la gestión de lo público, en el marco de los derechos constitucionales.	Informes y actas generados por: Veedurías Ciudadanas Observatorios Ciudadanos Comités de Usuarios Conformados
	GESTIÓN	Promover y estimular las iniciativas de control social sobre el desempeño de las políticas públicas para el cumplimiento de los derechos establecidos en la Constitución, y sobre las entidades del sector público y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público	Documento de propuestas de talleres de capacitación sobre iniciativas de control social
	GESTIÓN	Actuar como enlace entre el Estado y la ciudadanía dentro de los procesos que se generen de las iniciativas ciudadanas e instar para que las solicitudes y quejas ciudadanas sean atendidas.	Informe de solicitudes y quejas ciudadanas atendidas.
	GESTIÓN	Requerir del Consejo Nacional Electoral la debida atención a las peticiones presentadas por la ciudadanía para revocatoria del mandato a las autoridades de elección popular y para convocatoria a consulta popular en los términos prescritos en la Constitución.	Informe de Peticiones presentadas y atendidas por parte del Consejo Nacional Electoral
	CONTROL	Vigilar el ciclo de la política pública, mediante las veedurías Ciudadanas, con énfasis en los procesos de planeación, presupuesto y ejecución del gasto público; la ejecución de planes, programas, proyectos, obras y servicios públicos, así como las actuaciones de las y los servidores públicos en general.	Informe de Veeduría
RENDICIÓN DE CUENTAS	REGULACIÓN	Establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.	Propuesta de metodología de Rendición de Cuentas
	CONTROL	Realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía	Informe de monitoreo y seguimiento en el proceso de rendición de cuentas.
	CONTROL	Analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones sobre el Monitoreo a la Rendición de Cuentas.	Informe de metodología utilizada y recomendaciones al monitoreo de la Rendición de Cuentas.
FOMENTO A LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	RECTORÍA	Promover políticas institucionales sobre la transparencia de la gestión de los asuntos públicos, la ética en el uso de los bienes, recursos y en el ejercicio de las funciones públicas y el acceso ciudadano a la información pública.	Propuestas del Sistema Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. Propuestas de políticas, planes, programas y proyectos sobre transparencia, prevención y anticorrupción.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

COMPETENCIA	FACULTADES	ATRIBUCIÓN	PRODUCTOS
	RECTORÍA	Promover políticas institucionales sobre la transparencia de la gestión de los asuntos públicos, la ética en el uso de los bienes, recursos y en el ejercicio de las funciones públicas y el acceso ciudadano a la información pública.	Propuesta de políticas, acuerdos, convenios, memorandos de entendimiento, cartas de compromiso u otros, con organismos internacionales, ONG o entidades gubernamentales extranjeras; sobre la transparencia de la gestión de los asuntos públicos
	GESTIÓN	Requerir de cualquier entidad o funcionario de las instituciones del Estado la información que considere necesaria para sus investigaciones o procesos. Las personas e instituciones colaborarán con el Consejo y quienes se nieguen a hacerlo serán sancionados de acuerdo a la ley.	Expedientes conformado de investigaciones o procesos, entregados por cualquier entidad o funcionario de las instituciones del Estado.
	GESTIÓN	Solicitar sanción al organismo de control correspondiente para las personas naturales o jurídicas de derecho privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, que no entreguen la información de interés de la investigación dentro de los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la información.	Informe de solicitudes de sanciones entregados por los organismos de control.
	GESTIÓN	Requerir de las instituciones del sector público la atención a los pedidos o denuncias procedentes de la ciudadanía.	Informes de denuncias atendidas procedentes de la ciudadanía.
	GESTIÓN	Emitir informes que determinen la existencia de indicios de responsabilidad que sean calificados por el Consejo, de acuerdo a la reglamentación interna respectiva y siempre que esta determinación no haya sido realizada por otro órgano de la misma función, además de formular las recomendaciones necesarias e impulsar las acciones legales que correspondan.	Informes concluyentes de casos investigados, con los adecuados niveles de responsabilidad y confidencialidad que afecten la participación, generen corrupción o vayan en contra del interés social.
	GESTIÓN	Actuar como parte procesal, en tanto los informes emitidos son de trámite obligatorio y tendrán validez probatoria, en las causas que se instauren como consecuencia de sus investigaciones.	Informes de actuaciones como parte procesal en las investigaciones.
	GESTIÓN	Solicitar a la Fiscalía la protección de las personas que denuncien o testifiquen en las investigaciones que lleve a cabo el Consejo, a través del sistema de protección de víctimas y testigos. En caso de riesgo inminente instará la actuación inmediata de la Fiscalía.	Informe de protección de víctimas y testigos, así como de los funcionarios de la institución que se deriven de los procesos de investigación.
	CONTROL	Investigar denuncias a petición de parte, que afecten la participación, generen corrupción o vayan en contra del interés social.	Informes de control que afecten la participación, generen corrupción o vayan en contra del interés social.
SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES	GESTIÓN	Organizar comisiones ciudadanas de selección que estarán encargadas de realizar el concurso público de oposición y méritos, con postulación, veeduría y derecho a la impugnación ciudadana para la designación autoridades de control.	Resolución de Designación de Primeras Autoridades de Control
	GESTIÓN	Designar a la primera autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las superintendencias, de entre las ternas propuestas por la Presidenta o el Presidente de la República, luego del proceso de veeduría e impugnación ciudadana correspondientes.	Resolución de Designación de Primeras Autoridades de Control
	GESTIÓN	Designar a las máximas autoridades de la Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado, Contraloría General del Estado, a las autoridades del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral y Consejo de la Judicatura.	Resolución de Designación de Primeras Autoridades de Control

Fuente: Matriz de Competencias aprobada con Resolución

2. DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN

El 4 de febrero del 2018 se efectuó una Consulta Popular y Referéndum a través de la cual el pueblo ecuatoriano aprobó la pregunta tres para la conformación de un Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio. Este duraría un año en funciones, y tendría por misión el *“fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y control, de participación ciudadana, de prevención y combate a la corrupción”*. Es así que, en marzo del 2018, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, asumió este Mandato Popular.

El anexo 3 de la pregunta 3 de la Consulta Popular y Referéndum, dispuso como régimen de transición el *“dar por terminados los períodos constitucionales de los consejeros principales y suplentes del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, quienes cesarán en sus funciones el día en que se instale el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”*.

El 28 de marzo del 2018, el Pleno del Consejo Transitorio, expidió el *Mandato de Evaluación de las Autoridades Designadas por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*.

Vale la pena indicar que si bien el período transitorio fue concebido con el fin de reinstitucionalizar el Estado, evaluando y designando a las autoridades en el marco de sus competencias, su gestión respecto de los procesos ordinarios, continuó ejecutándose.

Como se señaló en líneas anteriores, el Consejo Transitorio no solo que adquirió facultades extraordinarias a raíz de la Consulta y Referéndum, sino que no desconoció los deberes y atribuciones *ordinarias* que la Constitución de la República determina en sus artículos 207 y 208.

3. PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL TRANSITORIO

El sagrado deber encomendado al CPCCS - T durante este período extraordinario se enmarca en un período de transición política e institucional fundamental para salvaguardar la democracia en nuestro país, así como la respetuosa convivencia entre ciudadanos, más allá de deferencias ideológicas, sociales o étnicas.

Durante la Ilustración, Montesquieu identificó el monopolio político y la concentración de jurisdicciones como el mayor peligro posible para las libertades ciudadanas, motivo por el cual propuso -como piedra angular de la República- la división de las funciones y la independencia entre los poderes del Estado. La República y el Estado de Derechos pasaron a ser entonces el antídoto contra los grandes males que acarrea la política entendida como designio de poder, revelación divina o como atributos de los caudillos. Ese ha sido en campo en el cual ha tenido que moverse durante gran parte del año 2018 esta institución.

3.1 Reinstucionalización del Estado

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) es una entidad autónoma, creada por la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, y que forma parte de la Función de Transparencia y Control Social, cuya finalidad es promover el ejercicio de los derechos de participación y control social en la gestión pública, la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia, y designar las autoridades de control que le corresponda; la misma se ha consolidado como un espacio que permite la participación de la ciudadanía, siendo parte activa de la toma de decisiones en un Estado democrático y participativo. Somos, con base en el texto constitucional, la Cuarta Función del Estado y parte de la Función de Transparencia y Control Social, sobre la cual se sustenta la participación ciudadana y el acumulado social de la lucha contra la corrupción en nuestra Nación.

El 4 de febrero de 2018 se efectuó en el Ecuador la Consulta Popular y Referéndum a través de los cuales el pueblo ecuatoriano mayoritariamente aprobó la pregunta tres para la conformación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, el cual tiene por misión “(...) *El fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y control, de participación ciudadana, de prevención y combate a la corrupción*”.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, en base al Referéndum en mención, enmarcó como su objetivo principal la reinstucionalización del sistema democrático en el país, a través de la evaluación de las autoridades de control que fueron designadas por el Consejo cesado y en contra de quienes se presentaron denuncias por presuntas irregularidades que sirvieron como sustento para los diferentes procesos de evaluación.

El Anexo de la pregunta 3 de dicha Consulta Popular y Referéndum, entre otros puntos, dispuso:

- *“Enmendar la Constitución de la República del Ecuador, reestructurar el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como dar por terminado el período constitucional de sus actuales miembros, y que el Consejo que asuma transitoriamente sus funciones tenga la potestad de evaluar el desempeño de las autoridades cuya designación le corresponde pudiendo, de ser el caso, anticipar la terminación de sus períodos de acuerdo al Anexo 3.*
- *El Consejo en transición tendrá por misión el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y control, de participación ciudadana, y de prevención y combate a la corrupción para lo cual propondrá a los órganos competentes las reformas necesarias.*
- *El Consejo en transición evaluará el desempeño de las autoridades designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el plazo máximo de seis meses desde su instalación, pudiendo, de ser el caso, declarar la terminación anticipada de sus períodos, y si lo hiciere procederá inmediatamente a la convocatoria de los respectivos procesos de selección. Para el efecto, expedirá una normativa que regule el proceso de evaluación garantizando el debido proceso, con audiencia a las autoridades evaluadas e incluyendo los mecanismos de impugnación y participación ciudadana necesarios. Del mismo modo, garantizará la mejora, objetividad, imparcialidad y transparencia de los mecanismos de selección de las autoridades cuya designación sea de su competencia”.*

Dicha Consulta Popular y Referéndum permitió que en el país se impulsara una agenda de políticas públicas y reformas de consenso nacional fundamentales para la reinstitucionalización de la legitimidad democrática en el Ecuador.

En lo que respecta al Quinto Poder, esta permitió la creación del actual CPCCS - T, base sobre la cual se articuló la reinstitucionalización de una parte del Estado bajo tres criterios básicos durante el 2018: evaluación a autoridades, encargos de funciones a autoridades transitorias y designaciones definitivas de autoridades.

Bajo estos criterios de intervención se rearticuló la independencia entre poderes del Estado en el país, requisito sin el cual la República no existe, la democracia es imposible y los derechos quedan limitados a líricas declaraciones vacías de contenidos. En pocas palabras, se reinstitucionalizó una democracia sin monopolios de poder y sin concentración de facultades en el gobernante de turno, basándose nuestro actuar sobre un criterio evidente: la división real de funciones del Estado y la independencia entre sus distintos poderes conlleva un sistema de equilibrio, chequeos y controles fundamentales para el buen devenir de nuestras democráticas sociedades y el buen funcionamiento del Estado de Derecho.

3.2 Competencia Transitoria: Evaluación de Autoridades y Cese de Funciones Anticipado

Dentro de las nuevas competencias transitorias, el CPCCS Transitorio en el mes de marzo 2018, mediante la Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-009-28-03-2018, aprobó el Mandato de Evaluación de las Autoridades designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante el cual se realizó todos los procesos de Evaluación y Cese de Funciones de las primeras Autoridades de las instituciones control del Estado, que bajo su competencia, el CPCCS designa de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador y la Ley.

Durante el período 2018, y en base al Mandato para Evaluación de Autoridades mencionado, el CPCCS Transitorio realizó la evaluación de las siguientes instituciones y primeras Autoridades:

- Consejo Nacional Electoral
- Consejo de la Judicatura
- Corte Constitucional
- Defensoría del Pueblo
- Tribunal Contencioso Electoral
- Superintendencia de Bancos
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
- Superintendencia de Ordenamiento territorial

Como resultado de dicho proceso de evaluación (8 instituciones), se cesaron en funciones a 27 autoridades.

Esta ardua tarea se llevó a cabo a través de la emisión de Resoluciones con carácter jurídico que permitió a través de la conformación de Equipos Técnicos especializados, dar el tratamiento adecuado a la recepción de denuncias de la ciudadanía de actos de corrupción en contra de las autoridades a ser evaluadas, como en los casos de la Superintendencia de Bancos (SB) - Econ. Christian Mauricio Cruz, vocales principales del Consejo de la Judicatura (CJ) con su presidente a la cabeza Dr. Gustavo Jalkh y a los vocales del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Asimismo, fueron cesados los jueces del Tribunal Contencioso Electoral (TCE), el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) y el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT) - Arq. Fernando Cordero Cueva; además del Defensor del Pueblo - Dr. Ramiro Rivadeneira Silva.

De igual manera se ratificó el cese de los nueve jueces de la Corte Constitucional (CC) por incumplimiento de funciones y conflictos de intereses, adicional a ello una de las razones principales para cesarlos, fue el número de causas que reposan en los despachos judiciales sin ser tramitadas. Es decir, actuó también un criterio vinculado al concepto de negligencia.

Los funcionarios que estaban al frente de estos organismos fueron separados de las instituciones en mención, debido en su gran mayoría a que los mismos presentaban falta de independencia con la Función Ejecutiva, mientras se encontraba en el poder el ex presidente Economista Rafael Correa Delgado.

Referente al ex Fiscal General del Estado Dr. Carlos Baca Mancheno, se inició el proceso de evaluación con la Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-011-04-04-2018, pero no se continuó con el mismo, toda vez que fue censurado y destituido por la Asamblea Nacional mediante juicio político.

El Directorio del BIESS inició su evaluación con la Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-042-13-06-2018, pero se suspendió el proceso por el término del período constitucional de los miembros en el mes de Octubre de 2018.

Con Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-006-21-03-2018 se conoció y aceptó el informe sobre la situación jurídica del Econ. Patricio René Rivera Yáñez, ex Superintendente de Economía Popular y Solidaria; y con Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-014-04-04-2018 se le declaró el término anticipado de funciones. Se encargó a la Contraloría General del Estado realizar un examen de auditoría en el nombramiento del cesado.

En el caso de la Superintendencia de la Información y Comunicación (SUPERCOM) se cesó al Lcdo. Carlos Alberto Ochoa Hernández como titular de esta entidad por existir sanción administrativa de destitución y se nombró como funcionario encargado al Dr. Edison Toro. Con la aprobación de la nueva Ley de Comunicación, ésta institución pasará a ser el Consejo de Comunicación (CORDICOM) integrada por los delegados del Ejecutivo, CPCCS, Consejo de Igualdad, Consejo de Educación Superior y de los gobiernos seccionales, motivo por el cual no se continuará el proceso de selección y designación de esta autoridad.

En relación al involucramiento y participación ciudadana, es fundamental recalcar el impulso que el actual Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio ha brindado a las ciudadanas y ciudadanos para que participen activamente en dichos procesos de vital importancia para la reinstitucionalización de la legitimidad democrática en el Ecuador. El mecanismo de Participación Ciudadana, una de las razones de ser del Consejo, tuvo un incremento notorio en cuanto los procesos de Evaluación de Autoridades iban ejecutándose. Se receptaron 1.200 denuncias ciudadanas, lo cual evidencia la participación activa y soberana del pueblo ecuatoriano, en la búsqueda de transparencia y un efectivo control social. El dato anterior, viene a indicar que nuevamente esta Institución que actúa en nombre de la ciudadanía, volvió a ser creíble para ésta.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Otros de los mecanismos de participación ciudadana que tuvieron relevancia en el Proceso de Evaluación a las primeras autoridades fueron las Audiencias Públicas e Impugnaciones Ciudadanas, contempladas en el Capítulo II y Capítulo III (respectivamente) dentro del Mandado de Evaluación de Autoridades.

La fase de Impugnación Ciudadana, es uno de los mecanismos de participación contemplados por el Consejo Transitorio dentro del proceso de Evaluación y Designación de Autoridades, y en el cual tanto el impugnante como el impugnado tuvieron el derecho a la presentación de los recursos pertinentes.

Este importante proceso, fuente del derecho de participación e involucramiento ciudadano, fue parte crucial para la evaluación de las autoridades y posteriores resoluciones. Anteriormente, este importante mecanismo, no era contemplado ni ejecutado de forma transparente y efectiva. La ciudadanía volvió a tener voz y funciones.

La Audiencia Pública, al ser parte del Mandato de Evaluación, dio el derecho a la autoridad evaluada a presentar en audiencia los alegatos de defensa frente el Pleno del Consejo Transitorio, quienes, una vez concluida la audiencia y aplicando los parámetros de evaluación determinados en el Mandato, emitieron varias resoluciones pertinentes a cada proceso de Evaluación.

Tabla Nro. 3: Autoridades evaluadas por el CPCCS

<i>Institución</i>	<i>Autoridades Evaluadas</i>	<i>Resolución</i>	<i>Disposición</i>
CONSEJO DE LA JUDICATURA	<i>Dr. Gustavo Jalkh Röben</i>	<i>Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-037-04-06-2018</i>	<i>Cese de funciones</i>
	<i>Abg. Néstor Arbo Chica</i>		
	<i>Abg. Ana Karina Peralta</i>		
	<i>Dra. Rosa Elena Jiménez Vanegas</i>		
	<i>Ing. Alejandro Subía Sandoval</i>		
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	<i>Magdala Nubia Villacís Carreño</i>	<i>Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-064-17-07-2018</i>	<i>Cese de funciones</i>
	<i>Paúl Alfonso Salazar Vargas</i>		
	<i>Ana Marcela Paredes Encalada</i>		
	<i>Luz Maclovia Haro Guanga</i>		
	<i>Mauricio Tayupanta Noroña</i>		
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	<i>Mgs. Mónica Rodríguez Ayala</i>	<i>Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-090-29-08-2018</i>	<i>Cese de funciones</i>
	<i>Dr. Miguel Ángel Pérez Astudillo</i>		
	<i>Dr. Vicente Cárdenas Cedillo</i>		
	<i>Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera</i>		
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	<i>Dr. Ramiro Rivadeneira Silva</i>	<i>Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-022-02-05-2018</i>	<i>Cese de funciones</i>
CORTE CONSTITUCIONAL	<i>Dra Emma Roxana Silva Chicaiza</i>	<i>Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-089-23-08-2018</i>	<i>Cese de funciones</i>
	<i>Dra. Pamela Martínez Loayza</i>		
	<i>Abg. Víctor Francisco Butiñá Martínez</i>		
	<i>Dra. Wendy Molina Andrade</i>		
	<i>Dra. Tatiana Ordeñana Sierra</i>		

	Abg. Marien Segura Reascos		
	Dra. Ruth Seni Pinoargote		
	Dr. Alfredo Ruiz Guzmán		
	Dr. Manuel Viteri Olvera		
SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO	Arq. Fernando Cordero Cueva	Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-086-22-08-2018	Cese de funciones
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	Econ. Christian Mauricio Cruz Rodríguez	Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-066-18/07/2018	Cese de funciones
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	Ab. Suad Raquel Manssur Villagrán	Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-070-30-07-2018	Cese de funciones

Elaborado por: Matriz de Competencias aprobada con Resolución

Dichas evaluaciones requirieron de un esfuerzo ciudadano ejecutado en un plazo tan breve de tiempo que sienta un precedente no antes visto en el país. El CPCCS-T cumplió el Mandato Popular en tiempo y forma debida, lo que marca un hito histórico no antes registrado desde la vuelta de la democracia al país.

3.3 Selección y Designación de Autoridades de control

De conformidad con lo previsto en el Anexo 3 del Referéndum y Consulta Popular, al Consejo Transitorio el corresponde garantizar: “*la mejora, objetividad, y transparencia de los mecanismos de selección de las autoridades cuya designación sea de su competencia*”.

En uso de esta facultad dictó el “MANDATO DEL PROCESO DE SELECCION Y DESIGNACION DE AUTORIDADES EN LA APLICACION DE LAS ENMIENDAS A LA CONSTITUCION APROBADAS POR EL PUEBLO ECUATORIANO MEDIANTE CONSULTA Y REFERENDUM DE 4 DE FEBRERO DE 2018”, mediante Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-028-09-05-2018 del 9 de mayo de 2018, que determina el procedimiento para la selección y designación de las autoridades, que de acuerdo con el Art. 208 numerales 10, 11 y 12 de la Constitución de la República, le corresponde designar; para el efecto y en vista de las particularidades de cada proceso de selección, el PLENO del CPCCS-T emitió los MANDATOS, para los distintos procesos de selección y designación de autoridades, y de esta manera optimizar el tiempo del proceso, evitando cambios a nivel legal que dilaten dicho proceso, así también el ahorro en recursos económicos acorde al decreto de austeridad nacional.

Durante el periodo 2018, se iniciaron 15 procesos de designación, de los cuales 4 finalizaron durante el mismo periodo; dichos procesos de selección y designación estuvieron precedidos por la designación de los miembros de las Comisiones Técnicas Ciudadanas de Selección, para la cual se emitió la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-041-05-06-2018 “MANDATO DE SELECCIÓN PARA CONFORMACIÓN DE LOS BANCOS DE VEEDORES Y COMISIONADOS CIUDADANOS”, que regula el proceso de selección de los postulantes a ser miembros para las comisiones ciudadanas y como veedores de los procesos de selección y designación de autoridades; además, y como parte de la mejora en la gestión y optimización de los tiempos de cada proceso, se elaboró un banco con una lista de postulantes admitidos para conformar las distintas comisiones técnicas, lo que permitía realizar la distribución

mediante sorteo, para cada concurso y no hacerlo de manera individual tal como se realizaba en los procesos de los Consejos precedentes al Consejo Transitorio.

Es importante recalcar, que las Comisiones Ciudadanas de Selección están integradas por 3 comisionados ciudadanos, de entre ellos uno es veedor ciudadano y dos 2 técnicos delegados por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Para cada concurso mediante sorteo público, de los Bancos de Veedores y Comisionados se seleccionó a tres ciudadanos que conforman la Comisión Técnica ciudadana, encargada de llevar los concursos públicos.

De lo anterior se desprende que la conformación de la Comisión Técnica ciudadana garantiza la presencia de ciudadanos independientes y con total ausencia de conflicto de intereses.

Los procesos de selección y designación de autoridades se realizan a través de los siguientes mecanismos:

1. Concurso público de méritos y oposición;
2. Ternas enviadas por el Presidente de la República;
3. Ternas enviadas por Funciones e Instituciones del Estado.

- **Concurso público de méritos y oposición**

El Consejo Transitorio para los procesos de designación de concurso público de méritos y oposición, a través de los Mandatos de selección y designación de las autoridades, conforma Comisiones Técnicas Ciudadanas, que se encargan de la verificación de requisitos e inhabilidades y de la valoración de méritos, entre otras actividades; las cuales están integradas.

El proceso de selección y designación por méritos y oposición tiene tres fases: la primera que corresponde a la revisión de requisitos e inhabilidades, la segunda que corresponde a la valoración de méritos, examen de oposición y audiencia oral de oposición (entrevistas). Es importante resaltar que el examen de oposición tanto el cuestionario como la calificación es realizado por una comisión de académicos determinados por universidades de prestigio.

Se debe resaltar que en el proceso de valoración el 70% del puntaje es determinado por ciudadanos independientes al Consejo Transitorio, y tan solo el 30% lo determina el PLENO a través de la audiencia y entrevista oral.

Luego de la valoración los postulantes son puestos a consideración de la ciudadanía para que en ejercicio del derecho a la participación ciudadana puedan impugnarlos por incumplimiento de requisitos formales y en general por falta de probidad.

En el caso de la selección de los miembros de la Corte Constitucional, conforme lo determina la Constitución de la República del Ecuador, el proceso se lo realiza a través de una Comisión Calificadora integrada por seis miembros provenientes de cada una de las funciones Legislativa, Ejecutiva y de Transparencia y Control Social (dos de cada una), quienes cumplieron con los mismos requisitos de los postulantes a miembros de la Corte Constitucional, y que además fueron validados por medio de una Comisión Técnica nombrada por el Pleno, su designación se realizó el 28 de enero de 2019.

A la fecha de éste informe la Comisión Calificadora ha cumplido con todo el proceso de selección y designación de los Jueces y Juezas de la Corte Constitucional.

- **Ternas enviadas por el Presidente de la República**

Para los procesos de selección y designación de autoridades a través de las Ternas remitidas por el Presidente de la República, el Consejo Transitorio conforma Comisiones Técnicas, de cuatro integrantes de entre los cuales existe un veedor designado por sorteo público del Banco de veedores ciudadanos académicos, pertenecientes a profesionales de las universidades de mayor prestigio.

Ésta comisión verifica requisitos, inhabilidades de los postulantes por Terna y emite un informe para conocimiento del PLENO. Luego de lo cual inicia la fase de impugnación ciudadana, cuya finalidad es garantizar el derecho que tienen los ciudadanos a objetar la postulación del candidato, por incumplimiento de requisitos y falta de probidad.

En el 2018 se designó al Procurador General del Estado, Dr. Íñigo Salvador; al Superintendente de Control de Poder de Mercado, Dr. Danilo Sylva, y a la Superintendente de Economía Popular y Solidaria, Dra. Sofía Hernández. Además se iniciaron los procesos de selección y designación de tres procesos más, que se culminarán en el 2019.

- **Ternas enviadas por Funciones e Instituciones del Estado**

Para los procesos de designación a través de ternas enviadas por Funciones e instituciones del Estado, en el caso del Consejo de la Judicatura se conformó una Comisión Técnica encargada de la verificación de la idoneidad de los candidatos y la valoración de sus capacidades para el cargo.

En este sentido, se designó un banco especial de veedores, conformado por catedráticos universitarios, según su trascendencia, experiencia y representatividad, lo que asegura un alto nivel de preparación para elegir a las Autoridades idóneas que asumirán el liderazgo de las diferentes instituciones del estado.

A continuación se detalla el estado de los procesos de selección y designación de Autoridades realizados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el periodo 2018:

Tabla Nro. 4: Designación de Autoridades por Méritos

<i>Oposición y Méritos</i>	<i>Autoridad designada</i>	<i>Resolución de designación</i>	<i>Estado</i>
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	PRINCIPALES: Luis Fernando Verdesoto Custode; Fernando Enrique Pita García; 3. José Ricardo Cabrera Zurita; Atamaint Wamputsar Shiram Diana; Liliana Estela Lanchimba Acero.	Resolución N° PLE-CPCCS-T-E-177-16-11-2018	Finalizado en el 2018
	SUPLENTES: Nájera Moreira Mérida Elena; León Calderón Hugo Andrés; Morales Vinueza Ezequiel Hernando; Kronfle María Kristiena; y, Noriega Carrera Mónica del Rosario.	Resolución N° PLE-CPCCS-T-E-247-30-01-2019	Designación en el 2019

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

CORTE CONSTITUCIONAL	Luis Hernán Salgado Pesantes; Hilda Teresa Nuques Martínez; Agustín Modesto Grijalva Jiménez; Ramiro Fernando Ávila Santamaría; Ali Vicente Lozada Prado; Daniela Salazar Marín; Pablo Enrique Herrería Bonnet; Carmen Faviola Corral Ponce; Karina Elizabeth Andrade Quevedo.	Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-248-28-01-2019	Finalizado en el 2019
FISCAL GENERAL DEL ESTADO	Dra. Ruth Jimena Palacios Brito (Encargada)	Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-180-20-11-2018 (Encargo)	En Proceso
DEFENSOR DEL PUEBLO	Dra. Gina Morela Benavides Llerena (Encargada)	Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-025-03-05-2018 (Encargo)	En Proceso
DEFENSOR PÚBLICO	Dr. Ángel Beningo Torres Machuca (Encargado)	Resolución N° PLE-CPCCS-T-E-094-31-08-2018 (Encargo)	En Proceso
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Dr. Arturo Fabián Cabrera Peñaherrera (Encargado de la representación legal)	Resolución N° PLE-CPCCS-T-E-150-11-10-2018 (Encargo)	En Proceso
	Dra. María de los Ángeles BONES Reasco; Dr. Joaquín Vicente Viteri Llanga; Dr. Ángel Eduardo Torres Maldonado. (Jueces encargados)	Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-183-27-11-2018 (Encargo)	
COPISA	Inicio proceso de selección y designación	Resolución N° PLE-CPCCS-T-E-205-19-12-2018	En Proceso

Elaborado por: Coordinación General de Planificación Institucional

Tabla Nro. 5: Designación de Autoridades por Terna

<i>Terna</i>	<i>Autoridad designada</i>	<i>Resolución de designación</i>	<i>Estado</i>
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	Dr. Íñigo Francisco Alberto Salvador Crespo	Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-069-23-07-2018	Finalizado en el 2018
SUPERINTENDENTE DE CONTROL DE PODER DE MERCADO	Dr. Danilo Ivanob Sylva Pazmiño	Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-163-23-10-2018	Finalizado en el 2018
SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	Dra. Sofía Margarita Hernández Naranjo	Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-081-13-08-2018	Finalizado en el 2018
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	Abg. Víctor Manuel Anchundia Places (Encargado)	Resolución N° PLE-CPCCS-T-E-084-14-08-2018 (Encargado)	En Proceso
SUPERINTENDENTE DE BANCOS	Dr. Juan Carlos Novoa Flor	Resolución N° PLE-CPCCS-T-E--075-02-08-2018	En Proceso
SUPERINTENDENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Ing. Fabián Alfredo Neira Ruiz (Encargo)	Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-099-06-09-2018 (Encargo)	En Proceso

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

<p>CONSEJO DE LA JUDICATURA</p>	<p>PRINCIPALES: Emma Patricia Esquetini Cáceres, Fausto Roberto Murillo Fierro, Ruth Maribel Barreno Velin, Juan José Morillo Velasco y María del Carmen Maldonado Sánchez. SUPLENTE: Jorge Aurelio Moreno Yanes, Elcy Rumana Celi Loaiza, Yolanda de las Mercedes Yupangui Carrillo, Jaime Manuel de Veintimilla Fernández de Córdova y Álvaro Francisco Román Márquez.</p>	<p>Resolución N° PLE-CPCCS- T-O-240-23-01-219</p>	<p>Finalizado en el 2019</p>
<p>SUPERINTENDENTE DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</p>	<p>Edison René Toro Calderón (Encargo)</p>	<p>Resolución N° PLE-CPCCS- T-O-68-23-07-2018 (Encargo)</p>	<p>No se designará por cambio de legislación</p>

Elaborado por: Coordinación General de Planificación Institucional

4. CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE IGUALDAD

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, desde sus atribuciones, aporta en la construcción de condiciones que favorezcan el reconocimiento de la diversidad y de la inclusión, gestando de manera responsable acciones que materialicen las políticas públicas interculturales, generacionales, de discapacidades, género y movilidad humana con el propósito de hacer realidad su inclusión social, su participación política, cultural, educativa y económica.

A continuación se detallan las principales acciones realizadas en la implementación de las políticas públicas para la igualdad, generacionales, discapacidades, de género y movilidad humana:

Tabla Nro. 6: Implementación de Políticas Pública para la Igualdad

POLÍTICA PÚBLICA	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
Políticas públicas interculturales	Identificación de actores del pueblo afroecuatoriano en el cantón Guayaquil, taller de socialización en el barrio Nigeria.	Fueron capacitados los miembros de pueblos y nacionalidades a través de diversos procesos y fortalecimiento organizacional, así como representantes de organizaciones de pueblos y nacionalidades fortalecieron sus capacidades organizativas y capacitadas sobre las competencias del CPCCS.
	Se realizaron jornadas de trabajo en la Provincia de Chimborazo con la junta de regantes Chambo-Guano, COSMOVICH y afiliados del Seguro Social Campesino.	
	Se desarrolló el encuentro de pueblos y nacionalidades frente a las perspectivas y desafíos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio en la ciudad de Riobamba.	
	Socialización de las temáticas de transparencia y lucha contra la corrupción a miembros de la junta de regantes Chambo-Guano en la ciudad de Riobamba.	
	Socialización de las temáticas de transparencia y lucha contra la corrupción en la Parroquia Tenta del cantón Saraguro.	
	Se elaboró un módulo y cuadernillo de trabajo para el proceso de capacitación a servidores y funcionarios del CPCCS.	
	110 organizaciones sociales presentaron 147 postulaciones para conformar el banco de comisionados y 68 postulaciones para conformar el banco de veedores.	
	Se desarrolló el taller de capacitación y fortalecimiento organizacional a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades de la Provincia de Pastaza con 6 de las 7 nacionalidades Shiwiar, Shuar, Waorani, Zápara, Andwa y Kichuwa.	
	La Coordinación General de Interculturalidad participó en las reuniones de trabajo sobre el Decenio AFRODESCENDIENTE capítulo Ecuador.	
	Se desarrolló el foro: reivindicación y reconocimiento de la diversidad cultural del Ecuador en conmemoración del 12 de octubre día de la interculturalidad y plurinacionalidad, con la participación de representantes de pueblos y nacionalidades de las Provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Bolívar.	
	Se desarrolló el taller de fortalecimiento organizacional de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades de la costa Ecuatoriana con la participación de comuneros de las provincias de Santa Elena, Manabí y Esmeraldas.	
	Se desarrolló el taller de participación intercultural y la problemática minera en el cantón Saraguro.	
	Se desarrolló el taller de fortalecimiento organizacional de los pueblos y nacionalidades que habitan en la provincia de Orellana.	
	Ejecución de procesos de selección de personal garantizando la	

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

POLÍTICA PÚBLICA	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
	inclusión de servidoras y servidores autodefinidas en diversas nacionalidades.	bajo el fomento a la inclusión
Políticas públicas generacionales	Elaborar la guía de indicadores del proceso de rendición de cuentas con enfoque de movilidad humana, intergeneracional y discapacidad.	En el mes de febrero de 2018 la SNRC presentó la publicación del Catálogo de estándares e indicadores de género e interculturalidad al Pleno del período anterior del CPCCS.
	Sociabilización de la normativa vigente para acogerse a la jubilación	Se encuentra en reforma el Estatuto Orgánico por Procesos y la actualización del Manual de Puestos
	Elaboración del listado del personal para desvinculación obligatoria y no obligatoria para acogerse a la jubilación, cumpliendo con las normativas legales vigentes para este proceso	
	Elaboración del presupuesto aproximado para jubilaciones	
	Entrega de la información a la Subcoordinación Nacional de Talento Humano, para las disposiciones pertinentes	
	Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Observatorio ciudadano
Políticas públicas de discapacidades	Elaboración de la guía de indicadores del proceso de rendición de cuentas con enfoque de movilidad humana, intergeneracional y discapacidad.	En el mes de febrero de 2018 la SNRC presentó la publicación del Catálogo de estándares e indicadores de género e interculturalidad al Pleno del período anterior del CPCCS.
	Elaboración de contratos de servicios ocasionales y nombramientos provisionales, garantizando la inclusión de las personas con discapacidad y grupos de atención prioritaria	4% de la totalidad del personal que corresponde a 14 servidores se encuentran con algún tipo de discapacidad mediante el cual se garantiza el derecho de Inclusión a las personas con discapacidad y grupos de atención prioritaria a la institución.
	Actualización de la información de la base de datos del personal con discapacidad	
	Seguimiento y apoyo a los servidores con discapacidad	
Políticas públicas de género	Cumplimiento de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y la ordenanza para promover la igualdad de género y no discriminación basada en género.	Observatorio ciudadano
Políticas públicas de movilidad humana	Integrar al equipo de trabajo del CPCCS a personal migrantes con nacionalidad ecuatoriana que han retornado al Ecuador	1 persona migrante que ha retornado al Ecuador
	Elaboración de guía de indicadores del proceso de rendición de cuentas con enfoque de movilidad humana, intergeneracional y discapacidad.	En el mes de febrero de 2018 la SNRC presentó la publicación del Catálogo de estándares e indicadores de género e interculturalidad al Pleno del período anterior del CPCCS.
	Dar seguimiento a la movilidad humana, tránsito, transporte terrestre y seguridad vial	Observatorio ciudadano

Elaborado por: Coordinación General de Planificación Institucional

5. GESTIÓN ANUAL DE LAS UNIDADES DEL CPCCS-T

5.1 PRESIDENCIA

La Presidencia del CPCCS-T liderada por el Dr. Julio César Trujillo, tuvo como una de sus características principales, la apertura a todos aquellos requerimientos ciudadanos, en los cuales se solicitaba un diálogo directo con el representante del Consejo. En la siguiente tabla se detallan algunas de las organizaciones y ciudadanos que fueron atendidos en este despacho:

Tabla Nro. 7: Atención de Presidencia a la ciudadanía

MAYO	
FRENTE DE LIBERACION DE LA JUSTICIA	MADELINE PINOARGOTE
MOVIMIENTO NACIONAL DEL AGRO	MERY AYALA, DANILO FELIX, GIOCONDA MAYA, LUIS CEVALLOS
PARTICULAR	CARLOS FERNANDEZ HIDROBO, MAURA CORONEL
PARTICULAR	DR. GONZALO MERLO, ANA LOPEZ AVILÉS
HOSPITAL DE MACAS	WILSON CABRERA, FRANKLIN PUENTE, ROBINSON RODRIGUEZ, LEONARDO CAJAS, GUADALUPE FIERRO
ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES	MESIAS TATAMUEZ, MARCELA ARELLANO, CARMEN PINTO URBINA, ENVER ORNA EGAS, ALFREDO BORJA, HERNAN RIVADENEIRA, ROSANA PALACIOS, WILSON ALVAREZ, JOSE VILLAVICENCIO
COMITÉ NACIONAL ANTICORRUPCION DEL DEPORTE ECUATORIANO	DAYANA PLAZA, ROLANDO LLERENA, MERY MOLINA, EDISON VERDEZOTO, JUAN SANDOVAL
COORDINADORA POLITICA DE MUJERES	ROSARIO UTRERAS, MARIA JOSE TROYA, MONICA CEVALLOS, SONIA ANDRADE, ALEXANDRA CANTOS, OLGA GARCIA, MARTHA ALEGRIA, ROSA MARIA VACACELA, LUCIA YANEZ, FRANCISCO GONZALEZ, MIRIAM GARCES, VERONICA TIBAJA, MARTHA ANDRADE
FRENTE POPULAR DE ESMERALDAS	NELSON ERAZO, JUAN SOSA, SEBASTIAN CEVALLOS, GEOVANNI ATARIHUANA, NATASHA ROJAS, FRANCISCO CELI
ASOCIACION 13 DE MARZO	DR. RODRIGO CONTRERA, MARIA VINUEZA, GUSTAVO GONZALEZ, FABIAN PEREZ
COLEGIO DE ARQUITECTOS	ARQ. ALFREDO VILLARROEL, PAULINA RUEDA, PABLO RODRIGUEZ, BURON CHUQUITARCO, ROSARIO TOAPANTA, VICTO BAQUE, CARMITA DIAZ,
ASOCIACION DE PESCADORES NACIONAL	CARLOS ROBLES, JOSÉ GONZÁLEZ, CÉSAR GARCÍA, MARTHA REQUENE, ESLEUSI VALENCIA
COOP. AFECTADOS SEPS	MACARIO RAUL VAYAS, LORGIO PALACIOS, ANÍBAL OCAÑA
JUBILADOS PETROECUADOR	ESTACIO TORRES, FRANKLIN LEMOS, FRANKLIN TELLO
OBSERVATORIO UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CARLOS GABRIEL MORA ESPINOZA, MARIA COLOMA, VÍCTOR QUEVEDO, JULIAN AGUAYO
GAD PARROQUIAL DEL QUINCHE	TERESA CARVAJAL, ALEXANDRA GORDÓN, PAÚL GORDÓN, PABLO MORALES, FERNANDO CARVAJAL, NICOLÁS PIÑEIDA
CREO MOVIMIENTO POLITICO	CESAR MONGE
MINISTRO DE TRABAJO	DR. RAUL LEDESMA/ROSA TORRES
ASAMBLEA NACIONAL	CARLOS VERA, LUIS TORRES
SECTOR PEQUERO ARTESANAL	NESTOR SOLORZANO, JOSÉ MERA, LINA HERNÁNDEZ, MILO GONZÁLEZ, MARTHA REQUELME, CARLOS ROBLES, JOFFRE RIVAS, ESPEUSI VALENCIA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

JUNIO	
ORGANIZACIONES SOCIALES	NELSON ALVAREZ, PABLO SANDOVAL, MÁXIMO HIDALDO, JUAN BARRAGÁN, CARLOS GODILLO
EX TRABAJADORES ASTRA	MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ, CÉSAR AVILA, DIEGO FLORES, OSCAR PAREDES
JUNTA CIVICA DE IMBABURA	ABG. LUCIA ESTEVEZ, LUIS MUÑOZ, ANDRES SACCO, MILTON MAFLA, PEDRO GUERRERO, MARCELO LEÓN, ESTEFANIA ESCOBAR, MARCO LUCIO MUÑOZ
UNIVERSIDADES SUSPENDIDAS	VICENTE ROJAS, JOGE ENRIQUEZ, MARCO MUÑOZ, LUIS COLOMA, GERMÁN ESPINOSA, ENRIQUE PROAÑO, FENANDO CARRERA, WILSON VIVERO, JESÚS VINTIMILLA, MANUEL ÁVILA, RTUH RECALDE
FUT	WILSON ALVAREZ, JOSE CHÁVEZ, NELSON ERAZO, JOSÉ VILLAVICENCIO
ASAMBLEA CIUDADANA ECUADOR	ROBERTO GOMEZ, MAARIUXI PALACIOS
JOVENES CONTRA EL CANCER	SANTIAGO AYALA, MARCELA ROMERO, CARLOS SOTOMAYOR
AMAE	ARTURO PEREZ, PATRICIA BUENO, HÉCTOR ELIZALDE, ELIZABETH BOLAÑOS, PATRICIA VALVERDE, EDISON BAROS, CARLOS BARROS, JOSEFINA ERAS, MARGARITA ORTEGA, JULIETA FALCONÍ, CARLOS MAYA, EMILIA PUENTE, ELSA ANDRADE
ERCO CUENCA	DR. DIEGO ORMAZA, WILLIAM PAUTA, CÉSAR PADILLA, JORGE RODRÍGUEZ, FABIÁN PARRA, LUIS MACAS, JOSE VILLAMRÍN, WILSON GARCÍA, JORGE SALAMEA, JEFFERSON CORRALES, JAIME TAMAY, CARLOS CALDERÓN, HERNÁN NIVEL, FERNANDO MÉNDEZ, JAVIER SALINAS, ROLANDO CAMPOVERDE, CRISTOBAL VÁSQUEZ, WILMER DELGADO, CARLOS VILLAVICENCIO, MARCO TIXI, EDWIN BASANTES, MANUEL LOYA, EDGAR PERUGACHI, WILLIAN ESPINOZA, WILSON SISALEMA, JOSE SAMANIEGO, MAURICIO VELEZ, GOETHE IDOVO, MIGUEL LOYOLA
COMUNIDAD DE RUMILOMA-CAÑAR	FRANCISCO VELEZ, MANUEL YAURI, JESÚS PULI, MANUEL PILLAJO
CONFEDERACION DE JUBILADOS	FERNANDO RIOS QUIROZ, JOSE CHALCO, GLORIA TERÁN, MARCELO ANDRANGO, JULIO VELÓZ, VINICIO LUNA, BAYARDO ULLOA, LUIS TIBÁN, JOSE ILLESCA, FERNANDO RÍOS, MARTHA BUITRÓN
UNIVERSIDAD REGIONAL DE LOJA	MARTHA REYES, ENEIQUETA ANDRADE, JHONNY SÁNCHEZ, CARMEN CEVALLOS, KARLA JARAMILLO, HUGO PLAZA, JOSÉ LUÍS CARRIÓN, LAURA PEÑA
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA	RAMIRO GARCIA
MAESTROS JUBILADOS DEL ECUADOR	MARIO NOBOA ESTEVEZ, LUIS MORA, POLIVIO ENERÍQUEZ, JORGE NIVELA, FABIÁN CUEVA
CONSULTORIA PERICIAL	ROBERTO MEZA, PATRICIA OCHOA, IVAN GUERRERO
PUEBLOS AFRODESCENDIENTES	JESSICA COROZO, JORGE CARRANZA, LUISA MARTÍNEZ, CARMEN HERRERA, FRANKLIN PIZANGO, MARITZA OBANDO, EDISON VÉLEZ, WILSON REMACHE, AMADOR CHIGUANO, NILO DELGADO, MAGALI TREJO
EX TRABAJADORES ANDES PETROLEUM	JULIO FALCONI, RUBEN CUESTA, JORGE CÉSPEDES, PABLO DÁVILA, MARCOS ROJAS, WILLIAM CHAMBA, JUAN BOLAÑOS, LUIS CALDAS, CÉSAR VERDESOTO, ANGEL ENDARA, MIGUEL AGUILAR, CLEMENTE TAPIA
COMITÉ INSTITUTO NACIONAL MEJIA	SANTIAGO CAHUASQUI, PIERRE RUIZ, UBIDIA CHRISTOPHER, JUDITH LÓPEZ
CONAIE, COFENIAE	MARCELA ARELLANO, JAIME VARGAS, MARLON VARGAS, DIANA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

	ATAMAINT
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR	ANDRES HEREDIA, CATALINA VÉLEZ, JUAN GARCÍA, JOSÉ VALLEJO
PARTICULAR	ALBERTO MENDOZA
MINISTRO DE TRABAJO	SINDEL VINUEZA, GABRIELA SALGADO
JULIO	
YASUNIDOS	ANTONELLA CALLE, PABLO PIEDRA, ELENA GALVEZ, PEDRO BERMEO, OMAR BONILLA
ASAMBLEA NACIONAL	JOSE AVELLAN, JOSE ZAMBRANO, MARIA GARZÓN, INEZ MOGROVEJO
ASAMBLEA CIUDADANA ECUADOR	MARIO TREJO, JUAN ORNA, RENÉ RUEDA, ALAND MOLESTINA, ROBERTO GÓMEZ, PAOLA RIVERA
FEINE	RICARDO CHACAGUASAY, HÉCTOR CAILLAGUA, SEGUNDO TEOLOMBO, RODOLFO SÁENZ, PEDRO SISA, CHRISTIAN CHUGCHILÁN, SILVERIO CAGUANO, OSWALDO REA, ANTONIO CHASIPANTA, JOFFRE REA, EUSTAQUIO TUALA, MANUEL CHUGCHILÁN, BLANCA GUAMÁN
TAURA	FRANK VARGAS, PUBLIO ORTÍZ, VICTOR ROBALINO, JORGE ESPINOSA, HERNAN QUILLUPANGUI
COMISIONES TECNICAS	GUILLERMO BURBANO, PAÚL MARTÍNEZ, NATASHA GELIBERT, SANTIAGO OBREGÓN, ALEJANDRA GÓMEZ, TATIANA VALENZUELA, ANDRÉS OBANDO, JOSÉ LUÍS FUENTES, PATRICIO HARO, GUIDO QUEZADA
AMAE	MARIANA TORRES, LOURDES ESPINOSA, MARJORIE BORJA,
DISCAPACIDAD MORONA SANTIAGO	BENITO CABRERA, VERÓNICA JARAMILLO, LUÍS VIRACOCCHA, WILSON CABRERA, IVÁN RIVADENEIRA, DANIEL SAQUINAULA
FENADEP	ARACELY PUETATE, ELBA LASCANO, PATRICIA JÁCOME
PARLAMENTO MUNDIAL DE LA EDUCACION	RUTH LOAIZA, FABIOLA CEVALLOS, RUTH RECALDE, RAÚL CASTRO, XAVIER PÉREZ, DAVID FIALLOS, ERNESTO ZAMBRANO, IVÁN FUERTES, RAÚL ARÉVALO, ERIKA CORRAL, MARCO MUÑOZ
PARTICULARES-ASOCIACION 13 DE MARZO	JUANITA PICO, VINICIO LUNA, BYRON CORTÉZ, DANIELA GARCÍA
ASOCIACION DE COOPERATIVAS LIQUIDADAS	EDISON CAMINO, MARCELO ROSERO, SILVANA ROSERO
MESA DE CONVERGENCIA	GABRIELA MONCAYO, EDGAR JARAMILLKO, ROSARIO UTRERAS, DOLORES PADILLA, EFRAÍN SORIA
COMANDOS TAURA	VICTOR ROBALINO, TARQUINO FALCÓN, ANGEL ACUÑA, JHONNY PASDQUEL, JUAN ACERO, IVÁN ESCOBAR, JORGE ESPINOZA, PUBLIO ORTÍZ, JUAN VEGA, JOSE ABRIL, EDUARDO REASCOS, PATRICIO DÍAZ, DOSITEO PALADINES, JOSE ARÉVALO
CONFENAIE	SEGUNDO BUENO, ETSA WAJAI, RAFAEL PANDAM, JOSÉ QUENAMÁ, ROSA BEJARANO, WLATER UYANZARA, LIDIA CARINOKIN, JENNY TAPUY, MARIO TOQUETÓN, WLINGTÓN ALRCÁON, JOSELYN TAPUY, ANDRÉS LÓPEZ, MARIANO SALAZAR, MARGAARITA SUÉREZ, ELENA PAGUA, BLANCA SALAZAR
DIARIO EL UNIVERSO	CÉSAR PEREZ, MIGUEL ÁNGEL PAVÓN
COMUNA SANTA CLARA SAN MILLAN	AMANDA YEPEZ, ENRY INTRIAGO, KEVIN MORALES
FLAVIO VERA	FLAVIO VERA
MUNICIPIO DE LOJA	LCDA. PIEDAD PINEDA
EX EMPLEADOS IESS	ANGEL RIOS MORAN, ELSA ABRIL, HORLANDO NARANJO, JAIME PÉREZ, OSCAR ALARCÓN, JESÚS VISCAÍNO, GLORIA BARRERA,

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

	OSWALDOMOREIRA, LOURDES CHANABÁ, PIEDAD FAST, BETTY JAÉN
IZQUIERDA DEMOCRATICA	WILMA ANDRADE, ANDRÉS V ALLEJO
ASAMBLEISTAS SOCIAL CRISTIANOS	ROBERTA ANDRADE, SILVIA RODRÍGUEZ, ANDRÉS CASTILLO
ALCALDE DE CUENCA	MARCELO CABRERA, ALFREDO AGUILAR
PARTICULAR	SILVANA PASTOR, JOSÉ MOLINA, SEBASTIÁN CORTÉZ
PARTICULAR	MELIDA JIMPIKIT, FRANKLIN SORIA, KENIA, ROBERTO ESPINEL, CARLOSPILAMUNGA, LUIS DAQUILEMA, FANNY GUAMANGATE, CAMILA SIMBAÑA
COLECTIVO ECUADOR LIBRE TRANSGENICOS	JOSE TAPIA, MARIANELLA IRIGOYEN, ELIZABETH BRAVO, HÉCTOR LLUMIQUINGA, TATIANA RIVADENEIRA
UNIVERSIDAD ELOY ALFARO	ROBERT PILOZO CEDEÑO, WASHINGTON ZAMBRANO., WILFRIDO FIGUEROA
PARTICULAR	MARGARITA CARRANCO
AGOSTO	
PROFESIONALES EN LIBRE EJERCICIO	DR. RAFAEL OYARTE, ISMAEL QUINTANA, JUAN BENALCÁZAR
ECUARUNARI	BLANCA CHANCOSO, SASARIWA SIGCHA, MARCO DUQUE, MARIA MAITA, LUISA GUZMÁN, MARÍA LOTA, JHON AYAVACA, VÍCTOR HIMIN, CARMEN CRESPO, DIANA MARCATOMA, JOSÉ JUTAMA, JOSÉ AYAVACA, LUÍS PERALTA, ISAYSI DAQUILEMA, VICENTE MINGA, FAUSTO LOJA
EX TRABAJADORES NESTLE	MARLON REQUENA
ECUASANITAS	RAUL CHIRIBOGA, LUIS HAYEK, PATRICIO AVILA
PROFESIONAL EN LIBRE EJERCICIO	JOSE VINUEZA
COVIFAL	LUIS LITARDO, MARCELO CHIRIBOGA, ALEJANDRO QUINTEROS, DIEGO TRUJILLO, MARÍA SOSA, CARLOS ARSENIO LARIO
CNA	JONATHAN ROSERO, CARLOS HURTADO, MIGUEL ESTACIO, EDGAR ORTÍZ, JAIME MUÑOZ, ELCY CELI
EX TRABAJADORES BANCO DE FOMENTO	JOAQUIN VITERI,
FEDERACION CLASISTA DE MILAGRO	LUIS GUAMBA, WASHINGTON TAMAYO
FEDERACION ESTUDIANTES MACHALA	JINA ARMIJOS, ADRIÁN RUEDA, CÉSAR VALAREZO
INDEPENDIENCIA JUDICIAL	JAIME ORTEGA, BYRON LÓPEZ, IVONNE NUÑEZ, DOUGLAS TORRES, EFRAÍN PÉREZ, VÍCTOR MEJÍA, MARÍA CASCANTE, CARLOS MANOSLAVAS, VÍCTOR CARRIÓN
CNA -BOLIVAR	KAROL VARGAS, ALICIA PÉREZ, BETTY GARCÍA, JORGE CÁRDENAS, FREDDY ORTÍZ, ROMELIA MORA, ANGEL CUEVA, MARCO MELÉNDEZ, FERNANDO GARCÍA, ANGEL CHIMBO, HERMENS DEL SALTO, GUSTAVO COSTTA, BOLÍVAR BONILLA, DANIEL JARAMILLO, MANUEL MAYLA, BYRON ULLOA, JOSÉ MENDOZA, SERGIO PALACIOS
CNA-MORONA SANTIAGO	ADELITA RIVADENEIRA, ANTUASH ANA, MARCO MARTÍNEZ, EDWIN JUANK, CLEMENTE CHIMAYO
HOSPITAL DE MACAS	DORIS LEON, ROSA SHAGUI, CRISTIAN ESCOBAR, ANITA TORRES, MARIO VILLEGAS
SALVADOR QUISHPE	SALVADOR QUISHPE, AUSBERTO ZÚÑIGA, RAMIRO RICAURTE, FREDDY MAARVÁEZ, NAÚN CORREA, GABRIEL CORREA, PAULINA TAPIA, ABSALÓN CAMPOVERDE, CÉSAR ESPINOSA, WILMER ESPINOZA, PHILIP MONTESDEOCA, CARLOS PATIÑO, CLEVER CASTRO, JACKSON

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

	VÁSQUEZ, ROBERTH ABARCA, ELSA PEÑA
EX JUEZ	JUAN VIZUETE
UNION DE ESTIBADORES	FRANKLIN SORIA, KENIA ARTUVE, LUÍS MERLO, TRAJANO ANDRADE, BYRON ZAMBRANO, JUANITA PILOZO, MÉLIDA JIMPIKIT
FUT	BONES REASCO
PARTICULAR	JANETH HINOSTROZA
IESS	CARLOS VALLEJO, MARÍA BELÉN, NIELES, SANTIAGO RUÍZ, JUAN CARLOS MONTEVERDE
REVISTA THE ECONOMIST	STEPHAN KUFFER
MINISTRO DE TRABAJO	SINDEL VINUEZA, GABRIELA SALGADO
ACADEMICOS POR LA INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA	IVONNE NUÑEZ, MONICA PALENCIA, HUGO GUERRERO, VÍCTOR CARRIÓN, EDISON GÓMEZ, VÍCTOR MEJÍA, ANDRÉS CASTILLO, CARLOS AROSEMENA, DOUGLAS TORRES
COORDINADORA DE UNIVERSIDADES INTERVENIDAS	OSCAR AYALA, FREDDY VIEJÓ, HAROLD OYARVIDE, XAVIER GARZINO, CARLOS MORA, ERICKA ANLVARADO, PATRICIA LUNA, ANA JULIA BUITRÓN, LIDA MORENO, CRISTIAN CUENCA, LEONARDO MORELLA, JOSÉ VALLEJO
RED DE COORDINADORES DE MOVIMIENTOS SOCIALES-ASONE	MONICA GAVILANES, DANIEL CAÑOLA, ARIEL BAILÓN, AMALIA INSUASTI, ALEX GUERRERO, AIDA ESPINOZA, GERMÁN ANDI, RUBÉN MENDOZA, MANUEL CAÑADA, LUIS CARRASCO
PAZ HOROWITZ	BRUCE HOROWITZ, AGUSTÍN ACOSTA
FISCALIA	ANGELA CHUCHUCA
ASOCIACION JOVENES SOLIDARIOS	JOFFRE VERA, DANIEL LITUMA, NANCY ROSILLO, CARLOA ORTEGA
PARTICULAR	DR. MILTON CASTILLO
PARTICULAR	SRA. ALEXANDRA CORDOVA
SEPTIEMBRE	
PARTICULAR	GUIDO ESCOBAR , DANIEL MÁRQUEZ
PARTICULAR	FLOR JUMBO
PARTICULAR	LIGIA SAA
PARTICULAR	PABLO LINCANGO
PARTICULAR	HERNAN PEREZ, MÓNICA VARGAS, JORGE GODITI, ADRIÁN PÉREZ
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	GALO SALCEDO, ROMMEL MARTÍNEZ, JOSÉ CÓRDOVA
CEOLS	ANGEL SÁNCHEZ, JOSÉ VALDÉZ, PABLO SERRANO
PARTICULAR	SANTIAGO BUCARAM, VÍCTOR LARA
VEEDURIA	GALO ANDRADE, LUIS PINTO CHÁVEZ
PARTICULAR	KAREN SALTOS, ISALBEL VALVERDE, ANGELA MAILA, ROSA CHÁVEZ
COMITÉ DE EMPRESA PETROECUADOR	DIEGO CANO, RAMIRO GUERRERO, JHON PLAZA, EDGAR DE LA CUEVA
VICTIMAS PROINCO	FREDDY MEJIA, CARLOS VIVERO, JAVIER VELASTEGUÍ, KARINA GUAJÁN, PATRICIO AVILA, LUIS DELGADO, JUAN ROBALINO, MELANY MOLINA, OSCAR AYERVE
FUT	JOSE VILLAVICENCIO, NELSDON ERAZO
PARTICULAR	LUIS VERDESOTO
PARTICULAR	EDUARDO MAGAÑA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

INDEPENDENCIA JUDICIAL	FRANCISCO HUERTA, IVONNE NUÑEZ, BYRON LÓPEZ, JAVIER AROMSEMA, JAIME ORTEGA
PARTICULAR	MARCOS BANGUERA
JOVENES CONTRA EL CANCER	VIVIANA CARTAGENA, BLANCA ROSERO, LOURDES SALAZAR, JOSELYN OCHOA, JAVIER AIMARA, BYROIN CABASCANGO, ALEX GUAJALA, ANDRÉS LOJA, SANTIAGO GUARDERAS, OSWALDO PALOMEQUE, GABRIELA GARZÓN
PARTICULAR	CARMEN ALICIA PINOARGOTY
PARTICULAR	SIMON BONILLA
POLICIAS, MILITARES Y CIVILES VICTIMAS DEL 30S	WILLIAM ORBE, YOLANDA CORTÉS, JHON MAZÓN, LUÍS MARTÍNEZ, NELSON PUETATE, GDALO MONTEVERDE, ALEJANDRA CEVALLOS, ERNESTO FREIRE, GABRIELA MOSQUERA, BOLÍVAR UÍZ, CÉSAR CARRIÓN
OCTUBRE	
EX TRABAJADORES CEMENTEROS	GISELA BONILLA, JOSÉ LUÍS HERRERA, LUÍS ESCOLA SÁNCHEZ, MAURO PINOS, JORGE CENTENO
ARTICULACION DE MUJERES AMAZONICAS	ROSA CHUJI, PATRICIA GUALINGA, ERNESTO GUALINGA, IVONNE RAMOS, GLORIA USHIÑA, ROSA PAGUA, IERENE TOQUELÓN, ALICIA COHUIJA, NOEMÍ GUALINGA, LINET CALAPUCHE, CATALINA CHUMPÍ, NANCY SANTI, ROSARIO CALAPUDA, MARÍA TONTÍ, ERIBERTO GUALINGA, ELENA ARTEAGA
PARTICULAR	DIEGO FUERTES, HOMERO FUERTES, HUGO FUERTES
GOBIERNO PROVINCIAL DE MORONA	FRANKLIN PUENTE, MARACELINO CHUMPÍ, ANGÉLICA CHUMPÍ, RUTH FERNÁNDEZ, WILSON CABRERA, DARIO BRITO
FUERZAS VIVAS DE CHIMBORAZO	MILTON PAZMIÑO, ROXANA COSTALES, GUSTAVO MACÍAS, WALTER MENA, SILVANA TORRES, CARLOS MOYOTA, LUCY FREIRE, ERNESTO GUAYASAMIN, DAVID GUEVARA, GLADYS MIRANDA, DOMENICA CALAMA, PEDRO YUQUILEMA, MARTÍN TENESACA, CÉSAR CORONEL, DIANA BERDUGA, MARCELO MÉNDEZ, FANDER SANTILLÁN, ANDRÉS MEJÍA
ASO. DE EMPLEADOS PABLO ARTURO SUAREZ	ROSA GUERRERO,
PARTICULAR	CLEVER JIMENEZ
PARTICULAR	CARMEN ALICIA PINOARGOTY, MARÍA ANGÉLICA DELGADO
CONAIE, COFENIAE	MARLON VARGAS, MARCELA ARELLANO
CONFEDERACION DE NACIONALIDADES INDIGENAS	DAYANA TORRES, CRISTINA GRANDA, JESSICA ROJAS
PARTICULAR	LCDO. CESAR ERAZO
PARTICULAR	MYRIAM AGUILAR
COMBATIENTES DEL CENEPA	RAFAEL TELCAN, WASHINGTON GUEVARA, ROSA UTRERAS, JOSE VILLENA, WILBERT ZAMBRANO, ORLANDO ORDOÑEZ, IGNACIO GASTIABUR, DANIEL SALAZAR, JOSE JUMBO, JAIRO ÁVILA
COMISION DE PADRES DE FAMILIA	WALTER SOLORZANO
PARTICULAR	JOSE NAJAS
CONASEP	REMIGIO HURTADO, PATRICIA GUERRA, LEONOR MORÁN, RODRÍGO GUARDERAS, FABIÁN AYALA
CONFEDERACION DE ARTESANOS DEL PAIS	ALICIA SALAZAR, EDITH ASTUDILLO, JOSE YAGUAL, LUÍS ORTÍZ, LUÍS SÁNCHEZ

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

FUT	JOSE VILLAVICENCIO, OSWALDO VINUEZA, JOSÉ GUERRERO
MIES	JUAN MONTAÑA
PARTICULARES	CARLOS FALQUEZ BATALLAS, LUIS TORRES
CNA-SANTO DOMINGO	GALO CALERO, LUÍS BUENAÑO, PATRICIO CANTANDER, VICENTE CONEJO, OSWALDO AGUILAR, WALTER MENA, OSWALDO CHÉRREZ, LUPE CALERO, WALTER MOLINA
IESS	MANOLO RODAS, TANIA VILLACRÉS
CONFENAIE	RAFAEL PANDAM, JINSON CALDERÓN, GILBERTO SALAZAR
MARCO ZAMBRANO	MARCO ZAMBRANO, CARLOS FERNÁNDEZ
PARTICULAR	GUIDO CAMPANA
FUERZA AEREA	DIEGO SERRANO
CEOLS, CONAIE, CONFENAIE	WALTER UYUNGANA, MARCELA ARELLANO, JUANA LOZANO, PAULINA AGUILAR, GARY ESPINOZA
YASUNIDOS	PEDRO BERMEO, CAROLINA VALLADARES, NATHALIA BONILLA, OMAR BONILLA, ANTONELLA CALLE
COLEGIO DE ECONOMISTAS	BEATRIZ AREVALO, VÍCTOR HUGO ALBÁN, MARCO QUINTEROS
CONAIE, COFENIAE, CONAICE, FEINE, COICA	HECTOR CALLAGUA, SANTIAGO AGUILAR, MILTON DÍAZ
CAMANA DE COMERCIO	LUCIA FERNANDEZ, AURORA VALLE, DORIS CEVALLOS
TRABAJADORES MUNICIPALES DE GUAYAQUIL	JORGE VELASCO, CRISTOBAL CARRIÓN, CARLOS ALVEAR, PABLO VERA, GABRIEL MÉNDEZ, FRANCISCA REYES, JESÚS GARCÉS, JOSÉ VIEJÓ
TSACHILAS	DIANA AGUAVIL, LUÍS JAVIER, MARCOS CALAZACÓN
CONFEDERACION TRABAJADORES EMELEC	EDGAR SARANGO, EDISON DELGADO, WILSON VERGARA
UNIDOS POR EL CAMBIO Y GUERRERAS	MARIA BALLESTEROS, BERTHA MALDONADO
NOVIEMBRE	
RELACIONISTAS ASOCIADOS ECUADOR EN NOTICIAS	LCDO. CESAR ERAZO, FRANCISCO ERAZO
PRIAN	VERONICA SORIANO, SYLKA SÁNCHEZ, WILSON SÁNCHEZ, BERNARDO MANZANO
AMAE	MARIANA TORRES, ELIZABETH HERNÁNDEZ, ELIZABETH VIVEROS, MAIRA SÁNCHEZ, ANA MALDONADO, GLADYS SANDOVAL, NANCY MIRANDA, GLORIA OCHOA
COSMOVICH	RODRIGO CARRILLO, MARÍA CALERO, MANUEL MOROCHO, RUBÉN CHICAIZA, JUAN MATAMORO, MARIA NARANJO, JOSÉ YUQUILEMA, ARTURO SANAGUANO, EDWIN ANAHUARQUI, JULKIANA YUQUILKEMA, MARCELINA CARCHIPUÉS, CARLOS DAZA, CARLOIS MORENO, MARCO YAUCEN, LUIS MACAS, DELFÍN TENESACA, PEDRO YUQUILEMA, CRISTINA CUCURI
LEXIS S.A.	JOSE HIDALGO, MANUEL FERNÁNDEZ
PARTICULAR	SIMON BONILLA
COMISION DE MUISNE	JORGE TELLO, LOURDES PROAÑO, LINNAR LARA, OLGA MAJARRANGO, ROSA PIÑA, LINDER GÓNGORA, ANTONIO GARCÍA, LORENZO KLINGER, ALFONSO GARCÍA, CRISTINA MERA, SANY DUEÑAS, RICARDO PIMENTEL, EMILIO ROBALINO, DANIEL MENENDEZ, PAOLO REALPE, MARACOS ROMO, MARCELOVALENCIA, CARMEN ULLOA, LUIS QUIÑONEZS, JAIRO CEDEÑO, MARLON GÓMEZ, JOSÉ

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

	ROSADO, MANUEL LEÓN, HUMBERTO BANGUERA, ESPERANZA VEGA, DANIEL MENENDEZ
FENABE	LOURDES CEDEÑO, ANTONIO JUEZ, KURTS SERRANO, BYRON PAREDES
NESTLE	HERNAN PÉREZ, ADRIÁN PÉREZ, CARMEN SALGADO
EXTRABAJADORES AZTRA	CELSO CORONEL, BAYRON LOJA, ARIOSTO ENCALADA, SEGUNDO JEREZ, CÉSAR MOROCHO, SEGUNDO ESPINOZA
ISLA PUNÁ	MARCUZ PONE, RICARDO MONTÚFAR
PARTICULAR	GALO LARA
PARTICULAR	LUCIA REYES, MARCO AGUINAGA
ALCALDE DE CANTÓN RUMIÑAHUI	ING. HÉCTOR JÁCOME, CARLOS BORJA
DICIEMBRE	
POLICIAS DESVINCULADOS	JOSÉ FABRICIO OCHOA, LEONARDO TORRES, DANIEL SUÁREZ, CARLOS BASANTES, MARÍA BELÉN CEPEDA, NOEMÍ MOGOLLÓN, MARCELA ESTRELLA, SOFÍA DEL CASTILLO

Fuente: Agenda Presidencia

5.2 COORDINACIÓN TÉCNICA DE TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

El Pleno del CPCCS-T emitió el Mandato de evaluación³ a las autoridades designadas por el Consejo Cesado. En su Artículo 3, dispuso que la Coordinación de Evaluación fuera ejercida por la Coordinación Técnica del CPCCS-T; con esta facultad se conformaron 8 equipos técnicos para las investigaciones administrativas, se recibieron quejas y denuncias ciudadanas, y los informes de gestión de las autoridades sujetas a evaluación.

De conformidad con el Art. 2 del Mandato de evaluación, la autoridad evaluada debía remitir el informe de gestión a la Coordinación de Evaluación en el término fijado por el PLENO, insumo con el cual la Coordinación de Evaluación inicia el proceso de investigación administrativa.

La Coordinación de Evaluación emitió 8 informes de investigación, para la aplicación de los parámetros de evaluación por parte del PLENO del Consejo Transitorio, lo cual dio como resultado el cese de 27 autoridades correspondiente a 8 instituciones de control.

La Coordinación Técnica para la Transparencia, Lucha contra la Corrupción, Participación y Control Social, a través de las Secretarías Técnicas, sus Subcoordinaciones Nacionales y órganos desconcentrados, ha articulado la planificación y ejecución de todas las actividades y tareas relacionadas con el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales; así también la ejecución de políticas, planes y actividades con las Coordinaciones Generales de Planificación Institucional, Interculturalidad, Relaciones Internacionales, Comunicación y Gestión Administrativa y Financiera.

³ Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-009-28-03-2018

5.3 SECRETARÍA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el marco de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social relativas al fomento de la transparencia y lucha contra la corrupción, la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción tiene como misión promover políticas y estrategias en este ámbito, mismas que son ejecutadas a través de la gestión de las Subcoordinaciones Nacionales de Admisión y Orientación Jurídica, Investigación, Patrocinio y Transparencia.

- **Rol de la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en la gestión del CPCCS Transitorio**

En cumplimiento al Mandato Popular del 4 de febrero de 2018, en el que se especifica que el Consejo en transición tendrá por misión el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y control, de participación ciudadana, y de prevención y combate a la corrupción, el Pleno del CPCCS Transitorio dispuso a la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción que enfoque su gestión sobre tres ámbitos que se detallan en la Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-015-04-04-2018, de fecha 04 de abril de 2018. Estos son:

- 1) Establecer mecanismos para identificar la ruta, el destino y la recuperación del dinero obtenido mediante actos de corrupción.
- 2) Investigar los siguientes casos, los cuales fueron definidos como emblemáticos: Refinería del Pacífico; Proyecto Hidroeléctrico Toachi Pilatón; Refinería de Esmeraldas, Poliducto Pascuales – Cuenca, Hidroeléctrica Manduriacu (Caso Caminosca); Reconstrucción de Manabí; Manejo de Deuda Pública; Construcción Escuelas de Milenio; y, Construcción Hospitales Públicos, a fin de establecer las acciones pertinentes que el CPCCS-T debe adoptar en el marco del avance de los procesos realizados y por realizar por las entidades de control y de aplicación de la justicia en el Ecuador, para combatir la impunidad.
- 3) Preparar una propuesta de Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción

Con el propósito de evacuar los trámites ingresados al CPCCS en administraciones anteriores, la Secretaría Técnica trabajó en los contenidos del Reglamento para la Descongestión de Denuncias y el Plan Operativo de Descongestión de Denuncias, documentos que fueron aprobados por el Pleno del CPCCS Transito, mediante la Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-165-23-10-2018, de fecha 23 de octubre de 2018.

Lo anterior implicó por lo tanto, la incursión en el marco de las reformas jurídicas por parte del CPCCS - T, otra atribución extraordinaria desempeñada durante el periodo analizado en este documento.

5.3.1 Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica

La Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica tiene como misión sub-coordinar y dirigir el proceso integral de admisión de denuncias sobre actos de corrupción, actos que impidan la participación ciudadana, asuntos de interés social.

Además, le corresponde dirigir el proceso de los pedidos de la ciudadanía referentes a quejas o peticiones que no hayan tenido respuesta en otras instituciones del sector público o privado que manejen fondos públicos; así como también brindar el servicio de orientación jurídica a los ciudadanos respecto a los casos puestos en conocimiento de esta institución.

a) Trámite de denuncias

Para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la denuncia es: *“dar a conocer un presunto acto u omisión que afecte los derechos de participación⁴, genere corrupción⁵ o atenten contra el interés público⁶”*, según lo establecido en su normativa interna; en este sentido, esta Subcoordinación debe receptor, codificar, calificar, aceptar a trámite las denuncias de esa naturaleza, mismas que son remitidas a la Subcoordinación Nacional de Investigación para continuar con el correspondiente proceso.

b) Trámite de pedidos

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social define al Pedido como *“la solicitud o queja que hace ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, toda persona en forma individual o colectiva, sobre asuntos que afecten la participación y el control social que no hayan sido atendidos por instituciones del sector público o persona natural o jurídica privada que preste servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público”*.

c) Servicio de orientación jurídica

Prestar asesoramiento jurídico a la ciudadanía, individual o colectivamente, a fin de que presenten sus denuncias o pedidos cuando los hechos sean de competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y se cumplan con los requisitos legales y reglamentarios. Cuando los hechos no sean de competencia de la institución, direccionar al ciudadano hacia las entidades correspondientes.

Resultados:

Durante el año 2018, las denuncias y pedidos presentados ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a nivel nacional sufrieron un incremento considerable respecto a los años anteriores, debido a la confianza que la ciudadanía depositó en las nuevas autoridades de la institución, es por ello que la Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica redobló sus esfuerzos para poder cumplir con las expectativas de la comunidad.

El número de denuncias y pedidos tramitados fue de 2021, por lo que se habría casi cuadruplicado las cifras esperadas por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio.

Se orientó jurídicamente a un total de 1391 ciudadanos.

⁴ En el marco de las competencias constitucionales y legales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la afectación a la participación ciudadana se la entenderá como cualquier acción u omisión que restrinja, menoscabe o imposibilite el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana.

⁵ Según la organización Transparencia Internacional, la corrupción se define como *“la acción ilícita e ilegítima encubierta y deliberada de servidores públicos o personas privadas que presten servicios públicos, para favorecer intereses particulares, realizada vía cualquier medio o cuota de poder en espacios normativos, institucionalizados y estructurados, afectando a intereses públicos”*. Por otro lado, las Convenciones Internacionales contra la Corrupción, la definen como *“Mal uso del poder y de los bienes públicos con la intención de obtener una ventaja indebida”*.

⁶ Para los efectos correspondientes, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, considera que las denuncias relacionadas con actos u omisiones que generen corrupción o afectan la participación ciudadana llevan implícito un interés social.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Dentro del proceso de evaluación de autoridades se receptaron un total de 1200 denuncias relacionadas con la gestión de las máximas autoridades, según lo dispuesto en las Resoluciones aprobadas por el Pleno del CPCCS Transitorio. En la siguiente tabla se desglosa el número de denuncias ingresadas por cada una de las autoridades evaluadas:

Tabla Nro. 8: Número de denuncias en el marco del proceso de evaluación de autoridades

Autoridades evaluadas	Número de denuncias
Consejeros del Consejo Nacional de la Judicatura	708
Fiscal General del Estado	125
Consejeros del Consejo Nacional Electoral	38
Superintendente de Bancos	41
Superintendente de Compañías, Valores y Seguros	33
Defensor del Pueblo	59
Jueces de la Corte Constitucional	187
Jueces del Tribunal Contencioso Electoral	7
Vocales del Banco del IESS	2
Total	1200

Fuente: Archivos de la Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica

Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica

5.3.2 Subcoordinación Nacional de Investigación

La Subcoordinación Nacional de Investigación tiene a su cargo las investigaciones de actos u omisiones, que afecten a la participación o generen corrupción y que atenten en contra del interés público.

En el proceso de investigación se obtienen elementos de convicción que servirán de base para establecer los indicios de responsabilidad administrativa, civil o penal. Mientras se ejecute este proceso la información se mantendrá en absoluta reserva, será de conocimiento público una vez sea conocido y aprobado por el Pleno del CPCCS.

Resultados:

- Se realizaron 71 informes de investigación.
- Se ejecutó un taller para fortalecer las capacidades del equipo técnico de investigación.

a) Aporte de la Subcoordinación Nacional de Investigación en el desarrollo de la investigación de casos emblemáticos determinados por el Pleno del CPCCS-T

Mediante Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-015-04-04-2018, de fecha 04 de abril de 2018, el Pleno del CPCCS-T dispuso a la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, inicie con la investigación de los casos emblemáticos. Los mismos que se describen en la tabla a continuación:

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Tabla Nro. 9: Datos referenciales de los casos emblemáticos

No.	Plan, Programa o Proyecto	Ubicación	Objetivo del Plan, Programa o Proyecto	Período Analizado
1	Refinería del Pacífico	Provincia de Manabí	Realizar actividades de diseño, construcción, operación y mantenimiento, a fin de mejorar la infraestructura hidrocarburífera, diversificando la industria petroquímica para comercializar productos de exportación.	2007 - 2017
2	Proyecto Hidroeléctrico Toachi Pilatón	Provincias de Pichincha Santo Domingo de los Tsáchilas, y Cotopaxi	Aumentar la capacidad de generación de energía eléctrica, aprovechando los recursos hídricos de la zona para ampliar el suministro de electricidad.	1994 - 2018
3	Refinería de Esmeraldas	Provincia Esmeraldas	Recuperar la integridad mecánica para alcanzar la continuidad operativa de la refinería al 100 % de capacidad, esto es 110.000 barriles por día.	2004 - 2015
4	Poliducto Pascuales - Cuenca	Provincias de El Oro, Cañar, Azuay, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe	Implementar un sistema de transporte de productos limpios y gas licuado de petróleo (GLP), a través del Poliducto Pascuales-Cuenca, para su adecuado abastecimiento.	2006 - 2018
5	Hidroeléctrica Manduriacu (Caso Caminosca)	Provincias de Pichincha e Imbabura	Aumentar la capacidad de generación de energía eléctrica, aprovechando los recursos hídricos de la zona para ampliar el suministro de electricidad.	2008 - 2017
6	Reconstrucción de Manabí	Provincia de Manabí	Atención post-desastre de la emergencia provocada por el terremoto del 16 de abril de 2016, incluidas las fases de reactivación productiva, económica, construcción y reconstrucción de infraestructura pública y vivienda.	2016 - 2018
7	Manejo de la Deuda Pública	Nacional	Gestionar préstamos a largo plazo con fuentes de financiamiento extranjeras comprometiendo millones de barriles de petróleo, para invertir en la ejecución de proyectos en los sectores sociales y estratégicos.	2012 - 2017

No.	Plan, Programa o Proyecto	Ubicación	Objetivo del Plan, Programa o Proyecto	Período Analizado
8	Construcción de Escuelas del Milenio	23 Provincias (Excepto Galápagos)	Mejorar y ampliar la calidad de la educación en el ámbito nacional con énfasis en el sector rural y urbano marginal.	2008 - 2017
9	Construcción de Hospitales Públicos	Nacional	Potenciar la red de servicios de salud pública, incrementando la infraestructura física y la provisión de equipamiento, dependientes del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y del Ministerio de Salud Pública.	2008 - 2018

Fuente: Archivos de la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Elaborado por: Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Se conformaron equipos multidisciplinarios de investigadores encargados de recopilar nuevos datos y elementos que contribuyan en el análisis y determinación de otros indicios de responsabilidad dentro de los casos antes citados, toda vez que estos están siendo procesados por otras instituciones; además establecer las acciones pertinentes que el CPCCS-T debe adoptar en el marco del avance de los procesos realizados por las entidades de control y de aplicación de la justicia, para combatir la impunidad.

Para la elaboración del informe de los casos emblemáticos se establecieron criterios para la orientación del proceso de investigación, permitiendo arribar a conclusiones motivadas y recomendaciones sobre las acciones que el CPCCS Transitorio debe adoptar en el marco de la lucha contra la corrupción.

Tabla Nro. 10: Criterios para la investigación de casos emblemáticos

Criterios técnicos para la investigación	Descripción del criterio
Legitimación de la intervención del CPCCS Transitorio para investigar actos de corrupción.	<p>Normativa aplicada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constitución de la República del Ecuador, 2008 - Mandato Popular del 04 de febrero de 2018 - Ley Orgánica del CPCCS - Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-015-04-04-2018 del 04 de abril del 2018

Criterios técnicos para la investigación	Descripción del criterio
<p>Identificar las fases de contratación del caso emblemático objeto de la investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los criterios en los que se fundamentó el requerimiento para ejecutar las obras. - Normativa que sustentó la necesidad de impulsar la ejecución de la obra, por ejemplo, Decretos de declaratoria de emergencia. - Detallar las fases pre contractual y contractual, tanto de estudios de factibilidad como del desarrollo del proyecto. En los que se evidencien los procesos de adjudicación por estudios y obras; pliegos; presupuesto referencial aprobado; montos de los contratos suscritos (principales, modificatorios y complementarios); contratos para la fiscalización del Proyecto; actas de entrega de estudios y obras. Y, datos de las personas naturales y/o jurídicas que intervinieron en los procesos. - Describir el funcionamiento y operatividad del proyecto en la actualidad.
<p>Irregularidades identificadas por las entidades de Control.</p>	<p>Detallar los informes de auditoría, fiscalización o control que hayan ejecutado las distintas entidades de Control; detalle de las conclusiones y recomendaciones de los diferentes informes, así como de los señalamientos de responsabilidad civil, administrativa o indicios de responsabilidad penal, con identificación de las personas responsables.</p>
<p>Procesos de investigación iniciados en la Fiscalía y judicializaciones</p>	<p>Detallar los diferentes procesos en fase de investigación y los judicializados que hayan resultado de las conclusiones de los procesos e informes concluyentes de las entidades de control, identificando el estado de los casos y la posible prescripción de los mismos y, en consecuencia, determinar la oportunidad en el accionar de los órganos de la Función Judicial.</p>
<p>Seguimientos de las entidades de control, respecto de sus informes concluyentes en los que se determinen indicios de responsabilidad</p>	<p>Detallar las acciones de seguimiento ejecutadas por las entidades de control.</p>
<p>Irregularidades identificadas en el proceso de investigación en comparación con lo realizado por las entidades de control y de administración de justicia.</p>	<p>Describir los hallazgos o elementos que no fueron considerados en los informes concluyentes de los órganos de control y de administración de justicia, esenciales para el esclarecimiento del caso e identificación de actores.</p>

Criterios técnicos para la investigación	Descripción del criterio
Recomendaciones respecto a las conclusiones de la investigación.	Establecer las acciones pertinentes que el CPCCS Transitorio debe adoptar en el marco del avance de los procesos realizados, y por realizar por las entidades de control, y de aplicación de la justicia en nuestro país, para combatir la impunidad.

Fuente: Archivos de la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Elaborado por: Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Resultados:

Los avances reportados por los equipos de investigación a la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en los casos emblemáticos, se reflejan en la siguiente tabla:

Tabla Nro. 11: Avance en la investigación de casos emblemáticos

Caso emblemático	Porcentaje de avance en la investigación
Refinería del Pacífico	91%
Proyecto Hidroeléctrico Toachi-Pilatón	75%
Refinería de Esmeraldas	72%
Poliducto Pascuales- Cuenca	95%
Hidroeléctrica Manuduriacu (Caso Caminosca)	95%
Reconstrucción de Manabí	92%
Manejo de la Deuda Pública	38%
Construcción de Escuelas del Milenio	100%
Construcción de Hospitales Públicos	95%

Fuente: Archivos de la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Elaborado por: Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

NOTA. La investigación sobre el Manejo de la Deuda Pública empezó a tramitarse en el último trimestre.

5.3.3 Subcoordinación Nacional de Patrocinio

La Subcoordinación Nacional de Patrocinio ejerce la representación judicial de la máxima autoridad y del CPCCS en los procesos judiciales que se instauran como consecuencia de la resolución de aprobación del Pleno del Consejo sobre el informe de investigación que determine indicios de responsabilidad administrativa, civil o penal⁷.

Resultados:

- 29 procesos judiciales que se generan como resultado de los informes de investigación aprobados por el Pleno del CPCCCS, y que se presentó la denuncia respectiva ante la FGE.
- 264 impulsos sobre diligencias judiciales y de acciones de control administrativo conforme las recomendaciones del Pleno para las acciones administrativas o judiciales correspondientes. Además, se presentaron 38 insistencias de impulsos jurídicos.
- 19 demandas de garantía de acceso a información pública

5.3.4 Subcoordinación Nacional de Transparencia

La Subcoordinación Nacional de Transparencia es responsable de dirigir los procesos necesarios para orientar, promover y fomentar la transparencia y lucha contra la corrupción.

Resultados:

- 181 talleres sobre transparencia y lucha contra la corrupción dirigidos a estudiantes de educación media y superior, servidores públicos, miembros de Asambleas ciudadanas locales, Observatorios ciudadanos y Defensorías comunitarias, dirigentes, comuneros y ciudadanos.
- 135 acciones de difusión dirigidas a la ciudadanía y a servidores públicos sobre los delitos de corrupción en la administración pública y las competencias del CPCCS para tramitar las denuncias sobre actos de corrupción.
- Taller sobre los proyectos para la prevención de la corrupción denominados “Modelo de Territorios Transparentes y Participativos” y “Brigadas de Transparencia” hacia el equipo de técnicos del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE).
- 22 cine-foros por el Día Internacional contra la Corrupción con la participación de representantes de organizaciones sociales, estudiantes y académicos con el propósito de reflexionar sobre la temática de la corrupción desde el contexto nacional.
- Elaboración de la propuesta de un Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (SNTLC) como una iniciativa pionera en el Ecuador que permitirá la articulación de acciones entre los diversos actores políticos y sociales, encaminadas a prevenir y combatir la corrupción y, en

⁷ De conformidad con los artículos 208, numeral 6, 18 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y 35 del Reglamento de Gestión de Pedidos y Denuncias sobre Actos u Omisiones que Afecten la Participación o Generen Corrupción.

consecuencia, reducir la impunidad en el país. Las actividades realizadas en el marco de la construcción de la propuesta, se resumen a continuación:

1. Investigación sobre experiencias internacionales relacionadas con la implementación y funcionalidad de sistemas anticorrupción y sistemas de integridad como iniciativas para la prevención y lucha contra la corrupción.
2. Reuniones con representantes de diversas funciones del Estado, sector privado, organizaciones sociales y organismos internacionales para coordinar acciones de cooperación en el marco de la implementación del Sistema.
3. Desarrollo del documento base de la propuesta del Sistema Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción que contempla los siguientes puntos:
 - Descripción del perfil de la corrupción del Ecuador en base a datos o estadísticas; tipos y lugares; las causas; el subperfil de la democracia, transparencia y participación; y, las acciones anticorrupción emprendidas.
 - Elaboración del diagnóstico situacional de los 14 *Pilares de Integridad*⁸ identificados para el caso ecuatoriano, que se basa en el análisis de información respecto a las dimensiones como *capacidad, gobernanza-gobernabilidad y papel*, en los ámbitos normativo y práctico, a fin de evaluar, diagnosticar y proponer medidas correctivas para mejorar su funcionamiento práctico en la lucha contra la corrupción.

Los Pilares analizados son: Función Ejecutiva, Función Legislativa, Función Judicial, Función de Transparencia y Control Social, Función Electoral, Sector Público, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Defensoría del Pueblo, Contraloría General del Estado, Agencias de Aplicación de la Ley, Sociedad Civil, Organizaciones Políticas, Medios de Comunicación y Empresas.

- Desarrollo de los Subsistemas entendidos como mecanismos ejecutivos que buscan enfrentar la lucha contra la corrupción desde diferentes ámbitos pragmáticos, para que se puedan fomentar y fortalecer las responsabilidades que deberán asumir los Pilares del Sistema, los mismos que a continuación se detallan:

Subsistema de Gobierno abierto a través del cual se busca construir un Estado Abierto basado en la promoción, facilitación e implementación de políticas, mecanismos y acciones de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y colaboración e innovación a fin de contribuir a la gobernanza pública y al buen gobierno.

Subsistema de Educación, Formación y Capacitación cuyo objetivo es desarrollar procesos permanentes de sensibilización, capacitación y formación para la ciudadanía y servidores

⁸ Los Pilares de Integridad son las instituciones u organismos vinculados a temas de transparencia y lucha contra la corrupción.

públicos en temas relacionados con la transparencia, y lucha contra la corrupción, participación ciudadana y control social.

Subsistema de Integridad de la Función Pública que busca promover la profesionalización, la integridad y la ética pública de los servidores públicos en todos los niveles de gobierno, mediante una actuación continua y permanente de valores y principios afines al interés social.

Subsistema de detección y alerta temprana de la corrupción cuyo objetivo es prevenir y detectar el cometimiento de delitos, actos y conductas de corrupción en las instituciones del sector público y privado que manejan fondos públicos o prestan servicios públicos, incluidas las del sector empresarial.

5.4 SECRETARÍA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

Esta Secretaría está integrada por las Subcoordinaciones Nacionales de: Promoción de la Participación, Control Social y, Rendición de Cuentas, en cuya gestión correspondiente al año 2018, principalmente se han tenido los siguientes logros por área:

5.4.1 Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación

Esta Subcoordinación trabaja sobre 4 ejes principales para promover la participación ciudadana, que son los siguientes: a) Escuelas de Formación (2567 participantes formados en 65 Escuelas), b) Asambleas Locales Ciudadanas (12 Procesos de Fortalecimientos realizados a sus integrantes), c) Fortalecimiento a Consejos Barriales (30 Procesos de Fortalecimientos realizados a sus integrantes), d) Fortalecimiento a Organizaciones Sociales (9 Procesos de Fortalecimientos); cuyos espacios más relevantes a nivel nacional son los siguientes:

- Escuelas de formación Ciudadana

La “Escuela de la Parroquia rural de Guasaganda” de la Provincia de Cotopaxi, cuyos integrantes participaron activamente en el presupuesto participativo con los tres niveles de gobierno; circunstancia que resulta en muchos casos difícil alcanzar por la renuencia de la autoridades locales de facilitar la participación ciudadana.

La Provincia de Loja tuvo la iniciativa de impulsar una Escuela de Formación Ciudadana en convenio con la Universidad Técnica Particular de Loja, cuyos participantes debían presentar proyectos, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados: 2 réplicas de la Escuela de Formación ejecutada por ciudadanos; 1 propuesta de reforma a una Ordenanza en el GAD Loja, y 1 Veeduría ciudadana que busca abordar temáticas de accesibilidad hacia las personas con discapacidad.

En la Provincia de Pastaza, los participantes de una escuela en la Parroquia Veracruz formaron una Asamblea Ciudadana Local. Por otro lado, los participantes de la Escuela de Formación Ciudadana del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña de la Provincia del Guayas, se articularon con la Asamblea Intercultural de Participación y Control Social para el Buen Vivir de la Ciudadanía de ese Cantón.

- Asambleas Locales Ciudadanas

Las Asambleas Ciudadanas Locales de San Miguel y la Troncal en la provincia del Cañar, se articularon a los Sistemas de Participación Local. En el caso de la ACL San Miguel el presidente forma parte de la

Asamblea Plurinacional para el Buen Vivir en representación de la Zona 6, y en su accionar cívico a favor de la ACL ha logrado gestionar obras y espacios para interacción entre la comunidad y las autoridades de los GADS.

Las asambleas parroquiales de Pomona y Tarqui, en provincia de Pastaza lograron articular los mecanismos de participación como: rendiciones de cuentas y presupuestos participativos, con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

En la Asamblea de Malacatos, en la Provincia de Loja, se trabajó una Audiencia Pública cuya temática central fue el Estado y competencias de la vía Loja-Malacatos, o el caso de la Asamblea La Belleza donde se aplicó una Audiencia Pública como mecanismo para dar seguimiento a la elaboración de los Presupuestos Participativos correspondientes al período fiscal 2018.

Las asambleas locales en su funcionamiento autónomo crean nuevos espacios de articulación y coordinación como el “Primer Congreso Provincial de Asambleas Locales Ciudadanas”, realizado en la Provincia de Bolívar en el Auditorio del GAD-Bolívar, en el que la SNPP apoyó con capacitación. En la Provincia del Guayas, las asambleas de 12 localidades mantienen una red de intercambio de experiencia permanente a través del “Encuentro Provincial de Asambleas”.

La Asamblea Ciudadana parroquial “José Luis Tamayo” de la Provincia de Santa Elena, participó en el encuentro nacional convocado por la Asamblea Plurinacional, realizada en la Provincia de Tungurahua en el mes de Agosto del 2018.

- **Fortalecimiento a Organizaciones Sociales:**

La Organización Social “Movimiento Cívico Ciudadano de la Parroquia Veracruz” en la Provincia de Pastaza, se le dio fortalecimiento a través de capacitación en diferentes temáticas: Mecanismos de Control Social, Participación Ciudadana, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. Durante el proceso, la organización decidió formar una Asamblea Ciudadana en la Parroquia Veracruz, ya que existía inconformidad de los ciudadanos con el accionar de la autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia.

- **Fortalecimiento a Consejos Barriales:**

En la Provincia de Orellana, se estableció como estrategia trabajar con la Federación de Barrios del Cantón Francisco de Orellana, que fue constituida el 4 de junio de 2017, agrupa actualmente a 30 barrios de la ciudad de Francisco de Orellana. El fortalecimiento se realizó a través de 4 actividades entre las que se incluye la formación en mecanismos de participación y control social con Consejos Barriales, y el seguimiento al GAD para elaboración de Presupuestos participativos. Por otro lado, puntualmente se trabajó con los barrios “Julio Llori” y “Turismo ecológico”, en talleres de mecanismos de participación ciudadana y presupuestos participativos principalmente con el fin de que se vinculen con los GAD en sus distintos niveles. La misma estrategia de trabajar con la Federación de Barrios se usó en la Provincia de El Oro, en el Cantón Machala, logrando articular a 28 barrios para dar inicio al Fortalecimiento respectivo.

En todas las parroquias el Cantón Rocafuerte, de la Provincia de Manabí, se articuló un trabajo con 35 Consejos barriales, los que participaron en el encuentro cantonal de Consejos Barriales, que tenía interés para fortalecer sus capacidades comunitarias.

5.4.2 Subcoordinación Nacional de Control Social

Se conformaron 104 Mecanismos de Control Social en 22 de las 24 provincias del Ecuador, con la participación cívica y voluntaria de 678 ciudadanos, de los cuales, se puede dar el siguiente detalle:

- 84 Veedurías Ciudadanas conformadas a nivel nacional.
- 11 Observatorios Ciudadanos conformados de nivel nacional.
- 9 Comités de Usuarías y Usuarios de Servicios públicos.

Los mecanismos de control social más importantes que se conformaron durante el año 2018, por su incidencia dentro de la esfera del interés ciudadano, fueron los siguientes:

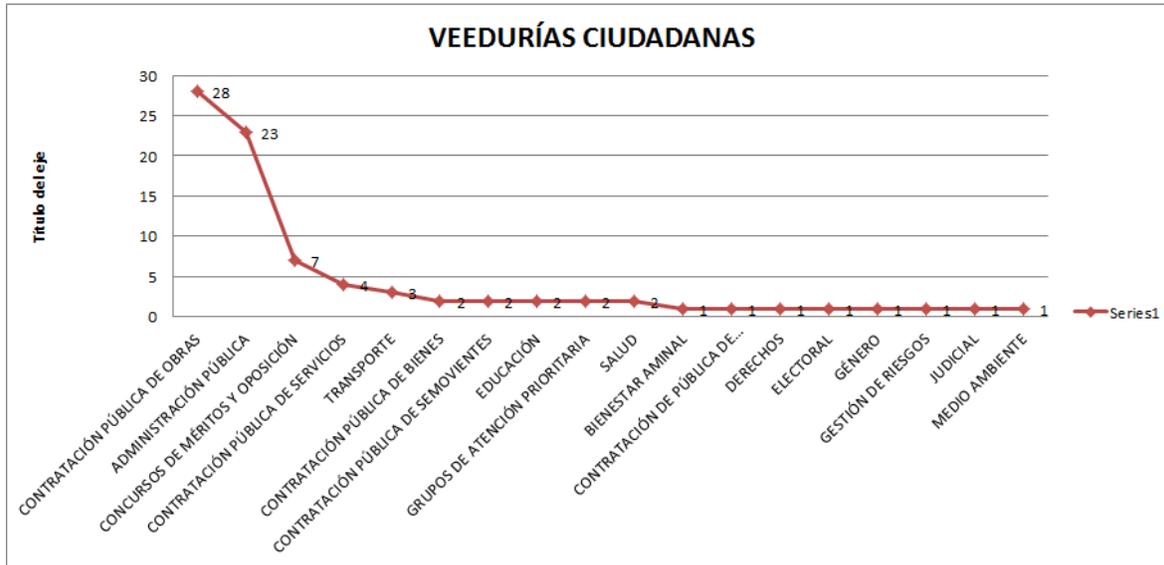
- Veeduría Ciudadana conformada para la: “VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO REFINERÍA DEL PACÍFICO, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR OBSERVACIONES Y EXIGIR RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS ASPECTOS FINANCIEROS, SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES CONTEMPLADOS EN DICHS ESTUDIOS”.

Nace por iniciativa de un grupo de ciudadanos representantes de diversas instituciones públicas y privadas (CAMICOM, UNIVERSIDAD CENTRAL y FUNDACIÓN RÍOS DE AGUA VIVA), preocupados por los diversos casos de corrupción denunciados por la prensa Ecuatoriana en la construcción de las Mega Obras, realizadas por el régimen de gobierno anterior, acreditándose dentro este proceso a 10 ciudadanos el 29 de agosto de 2018.

- VEEDURÍA CIUDADANA PARA: “VIGILAR EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y DESCLAFICACIÓN DE DOCUMENTOS LIDERADO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA INFORMAR A LA SOCIEDAD ECUATORIANA SOBRE LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL ASESINATO DEL SR. GENERAL JORGE GABELA BUENO Y EXIGIR RENDICIÓN DE CUENTAS CON RESPECTO A LAS ACCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL DEL ECUADOR DURANTE EL PERIODO 2007-2017, RELATIVAS A LAS DENUNCIAS REALIZADAS POR EL GENERAL SOBRE LA ADQUISICIÓN DE HELICÓPEROS MARCA DHRUVS PARA LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA”.

Conformado con fecha 06 de agosto de 2018, por cuatro ciudadanos. La importancia de la veeduría radica en la gravedad que reviste un acontecimiento como es la muerte de uno de los altos dignatarios de la Fuerza Aérea, más aún cuando las circunstancias no han sido esclarecidas, tomando como referencia las denuncias realizadas en relación a la adquisición de helicópteros DHRUV, las cuales en caso de tener real fundamento implicaría que se ha ocasionado un importante perjuicio al Estado. Adicionalmente, de acuerdo al trabajo ejecutado hasta el momento por parte del equipo veedor, este podría ser un caso que se derive a la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, para que según sus competencias realice la investigación pertinente.

Gráfico Nro. 2: Veedurías ciudadanas conformadas en el año 2018 por áreas de interés ciudadano



Fuente: Subcoordinación Nacional de Control Social

- OBSERVATORIO ECUATORIANO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

Conformado por trece ciudadanos, cuyos objetivos están dirigidos al cumplimiento de las políticas públicas a los Grupos de Atención Prioritaria, como lo son niñas, niños y adolescentes; buscando la evaluación de los resultados de las intervenciones públicas, el desempeño de la gestión de las instituciones y/u organismos públicos y el mejoramiento de la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes, en cuatro pilares:

1. Derecho a la vida, a la salud y al crecimiento y desarrollo en el ámbito de la familia.
2. Derecho a la educación, al máximo desarrollo de sus capacidades y al esparcimiento.
3. Derecho a ser protegido contra toda forma de violencia, abuso y explotación.
4. Derecho a la libertad, a ser escuchado y a que se respete su opinión.

- OBSERVATORIO CIUDADANO DE VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL DEPORTE ECUATORIANO DEL EJE DE RED, ACCESO Y TERRITORIO, DEL LINEAMIENTO IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN PARA MEJORAR LA GESTIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS.

Conformado por diez ciudadanos, que dentro sus objetivos resaltan la vigilancia al cumplimiento de las políticas públicas en el deporte ecuatoriano, que busca la evaluación de los resultados de las intervenciones públicas, el desempeño de la gestión de la instituciones y/u organismos públicos, así como poner a colación una posible solución ante las posibles fallas que presentara la implementación de la política pública, sobre 6 ejes que giran en torno a: derechos, recreación, práctica del deporte, cultura física como desarrollo integral de las personas, acceso masivo al deporte en sus distintos niveles, preparación de deportistas para participación en competencias, participación de personas con discapacidad y asignación de recursos por parte del Estado.

- COMITÉ DE USUARIAS Y USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD DEL HOSPITAL GENERAL MARCO VINICIO IZA.

Conformado por 10 ciudadanos, con la finalidad de velar el cumplimiento de las atenciones en los servicios de salud de mencionado hospital, capacitándose a los mismos por parte del CPCCS-T sobre la base de la prestación de un servicio público que se rige por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad eficiencia y eficacia: Dividiéndose el trabajo en tres ejes:

- Educativa: Destinado a pacientes y funcionarios del establecimiento de salud
- Consultiva: Análisis de quejas y sugerencias de los usuarios
- Proposición Normativa: Protocolos de atención, formularios de atención.

Obteniéndose los siguientes resultados:

1. Se ha identificado y priorizado las necesidades y aspiraciones del usuario.
2. Ha sido posible canalizar las quejas, demandas y denuncias de la población ante los incumplimientos en la calidad de los servicios que brinda el hospital.
3. Se ha promovido una cultura de prevención y promoción de la salud, dejando atrás el enfoque meramente médico, contribuyendo de esta manera, con la implementación de una mejor atención.
4. En el marco de estas actividades reciben constantemente capacitaciones por parte del personal de salud sobre diversos temas de su interés.
5. En coordinación con el servicio social del Municipio de Lago Agrio se ha podido coordinar la construcción de un albergue para familiares de los pacientes de este hospital.

- COMITÉ DE USUARIOS PARA LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL HOSPITAL LUIS G. DÁVILA

Sobre una base similar del Comité referido anteriormente y sobre los mismos ejes de participación, se han obtenido los siguientes resultados:

1. Participación de la comunidad en los programas de salud.
2. Aceptar y conocer la dinámica de los contextos locales con el objetivo de crear estrategias organizadas localmente con base en la conformación de redes comunitarias encaminadas a llevar a cabo un control social en el tema de la salud.
3. Implementar la vigilancia comunitaria a través del CUSP de Salud que tiene como objetivo promover una cultura de vigilancia. Es una forma de empoderar a la ciudadanía para que ejerza sus derechos y pueda incidir en la entidad vigilada, para el planteamiento de acciones conjuntas, que permitan mejorar la calidad del servicio público y por ende la vida de la ciudadanía en general.

Gráfico Nro. 3: Mecanismos de Control Social conformados en el año 2018



Fuente: Subcoordinación Nacional de Control Social

5.4.3 Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del sector público o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social, se someten a evaluación ciudadana respecto al cumplimiento de la gestión y administración de los recursos que le fueron asignados.

Bajo este contexto, y con el objetivo de regular y fortalecer los procedimientos que permitan establecer el mecanismo de rendición de cuentas de los sujetos obligados, en el marco de los principios de transparencia y participación en la gestión pública, la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas, elaboró el Reglamento de Rendición de Cuentas, mismo que fue aprobado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio mediante Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, de 19 de diciembre de 2018.

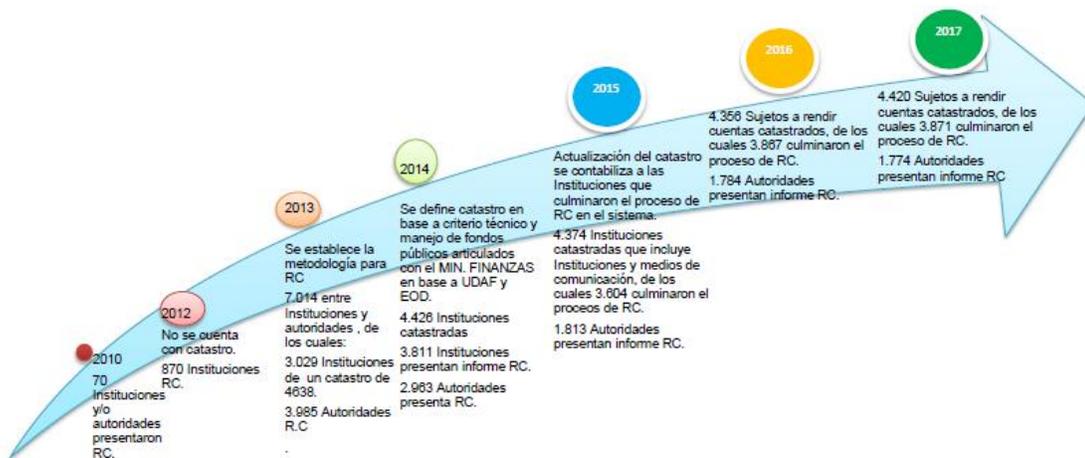
En este Reglamento de Rendición de Cuentas, principalmente se rompe la mala práctica que se vivía en años anteriores, mediante la cual se emitía una Resolución por parte del CPCCS, dependiendo de la coyuntura política y social que se vivía en determinado momento para que el resto de entidades cumplan con esta obligación; por lo que, con esta nueva normativa se cuenta con innovaciones y lineamientos claros en cuanto a:

1. Sujetos obligados a rendir cuentas.
2. Atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social durante el proceso de rendición de cuentas.
3. Contenido del informe de rendición de cuentas.
4. Fases para la rendición de cuentas.
5. Objetivos y funcionamiento del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
6. Cumplimiento del informe de rendición de cuentas.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

7. Acceso ciudadano a los informes de rendición de cuentas (Permitirá a la ciudadanía valorar la gestión institucional, por medio de verificaciones en tiempo real de la información proporcionada por las entidades a través de links electrónicos; Busca fomentar mecanismos de participación y control social; contribuirá con recomendaciones para mejorar la gestión institucional; se la realizará a través de la aplicación de encuestas y buzón de comentarios en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
8. Acciones en caso de incumplimiento.
9. Presentación de información cuantitativa en el manejo de quejas y denuncias.
10. Medios de verificación mejorados y contrastados con otros entes de gobierno como Ministerio de Finanzas, SENPLADES, SERCOP, etc.
11. Se considerará únicamente como cumplido el informe de rendición de cuentas, una vez realizada la verificación por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Gráfico Nro. 4: Evolución histórica proceso de Rendición de Cuentas



Fuente: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas

La Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas, de acuerdo a su planificación 2018, alcanzó todas las metas programadas para el año 2018.

5.5 Coordinación General de Intercultural de la Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afroecuatoriano y Montubio

La principal función de ésta Coordinación es la de cooperar con las diferentes instancias del Consejo en la evaluación, diseño y ejecución de políticas y planes que permitan fortalecer y garantizar la participación ciudadana y colectiva de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, respetando y asimilando su identidad, cultura, forma de organización, costumbres ancestrales e idiomas de relación intercultural, mediante un trato diligente, plurinacional e intercultural.

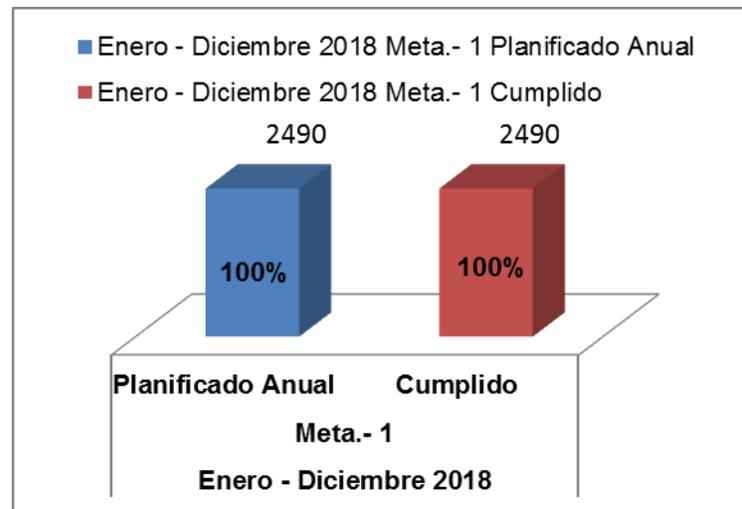
En cumplimiento al Mandato Constitucional de 4 de febrero de 2018, así como a sus atribuciones y responsabilidades; señala el cumplimiento de las siguientes metas:

- **Miembros de pueblos y nacionalidades que han participado en los procesos de capacitación y fortalecimiento organizacional.**

Actividades desarrolladas:

- Identificación de actores del pueblo afroecuatoriano en el cantón Guayaquil, taller de socialización en el barrio Nigeria **(190 participantes)**.
- Se realizaron Jornadas de trabajo el 17 y 18 de mayo en la provincia de Chimborazo con la Junta de Regantes Chambo Guano, COSMOVICH y afiliados del Seguro Social Campesino. Se contó con un total **de 800 participantes**.
- Se desarrolló el *“Encuentro Pueblos y Nacionalidades frente a las Perspectivas y Desafíos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio”*, realizado en la ciudad de Riobamba el 19 de mayo de 2018; con la participación de **1.200 miembros de pueblos y nacionalidades**.
- Socialización de: temáticas de transparencia y lucha contra la corrupción a **100 miembros** de la Junta de Regantes Chambo Guano, **100 miembros** de la COSMOVICH y **100 miembros** de la parroquia Tenta del cantón Saraguro.

Gráfico Nro. 5: Miembros de pueblos y nacionalidades



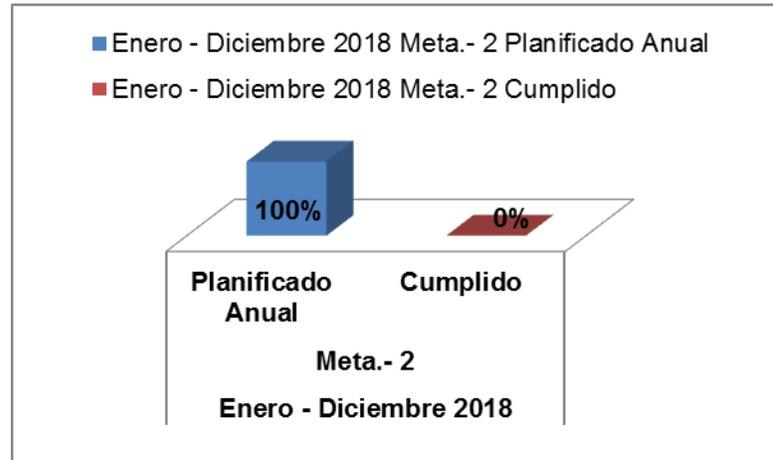
Fuente: Coordinación General de Interculturalidad

- **Servidores públicos que conocen el enfoque transversal de interculturalidad**

Actividades desarrolladas:

- Se elaboró un módulo y cuadernillo de trabajo para el proceso de capacitación a servidores y funcionarios del CPCCS, el proceso de capacitación se desarrolló en los meses de noviembre y diciembre 2018.
- Se realizó un acercamiento con la Escuela de la Función Judicial, con la finalidad de posibilitar el acceso de los servidores del CPCCS-T al curso **“DERECHOS COLECTIVOS: INTERCULTURALIDAD Y JUSTICIA INDÍGENA”** de la plataforma virtual.

Gráfico Nro. 6: Enfoque transversal de interculturalidad



Fuente: Coordinación General de Interculturalidad

- **Representantes de organizaciones de pueblos y nacionalidades fortalecidos en sus capacidades organizativas y capacitadas sobre las competencias del CPCCS.**

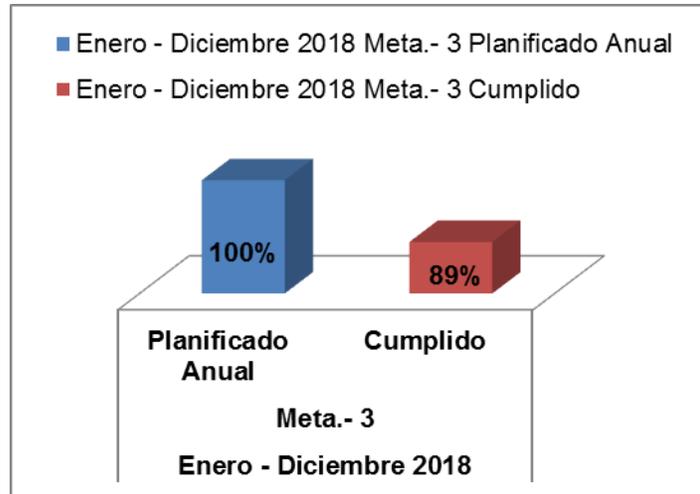
Actividades desarrolladas:

- 110 organizaciones sociales presentaron 147 postulaciones para conformar el banco de comisionados ciudadanos, y 68 postulaciones para conformar el banco de veedores. Se conformó el Banco de Comisionados con 51 ciudadanos, y el Banco de Veedores con 26 ciudadanos para las comisiones técnicas de selección de autoridades.
- La Coordinación General de Interculturalidad ha participado en las reuniones de trabajo sobre el Decenio Afrodescendiente Capítulo Ecuador, organizadas por el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, con la participación de 150 representantes de las organizaciones nacionales y regionales: AMAE, ASONE, ASIRNE, CONAFRO, CANELA, CONAMUNE, Negra Bonita, Martina Carrillo y el Centro de Investigación de la Mujer de Piel Africana.
- Se desarrolló el "Foro: Reivindicación y Reconocimiento de la Diversidad Cultural del Ecuador" en conmemoración del 12 de octubre, "Día de la Interculturalidad y Plurinacionalidad", contó con la participación de 110 representantes de pueblos y nacionalidades de las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Bolívar.
- Se desarrollaron los siguientes talleres: *"Fortalecimiento Organizacional de las Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades de la Costa Ecuatoriana"*, con la participación de 200 comuneros de las provincias de Santa Elena, Manabí y Esmeraldas, *"La Participación Intercultural y la Problemática Minera en el cantón Saraguro"* con la participación de 110 miembros del pueblo Saraguro, *"Fortalecimiento Organizacional de los Pueblos y Nacionalidades que Habitan en la provincia de Orellana, en la ciudad Francisco de Orellana El Coca, provincia de Orellana"* con la participación de 110 miembros de pueblos y nacionalidades de la provincia de Orellana y *"Capacitación y fortalecimiento organizacional a Comunas, Comunidades Pueblos y Nacionalidades de la provincia de Pastaza"*, con la participación de 118 miembros de 6 de las 7 nacionalidades que habitan en la provincia de

Pastaza shiwiar, shuar, waorani, zápara, andwa y kichwa y una representación del pueblo afroecuatoriano de la comuna San Jacinto.

Por lo tanto, se han fortalecido en sus capacidades organizativas y han conocido las competencias del CPCCS-T un total de **898 ciudadanos miembros de organizaciones de pueblos y nacionalidades**, de 1.008 planificadas, a través de diferentes espacios desarrollados en las provincias de Pastaza, Tungurahua, Santa Elena, Loja y Orellana.

Gráfico Nro. 7: Representantes de organizaciones de pueblos y nacionalidades



Fuente: Coordinación General de Interculturalidad

5.6 Coordinación General de Relaciones Internacionales

La Coordinación General de Relaciones Internacionales es la encargada de asesorar y dar soporte en la gestión de las relaciones internacionales en las que debe intervenir el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de acuerdo a la Constitución, leyes, normas y principios del derecho internacional.

En el 2018 se establecieron varias líneas para la firma de Memorandos de Entendimiento (MDE) y Convenios con miras a la cooperación interinstitucional internacional para fortalecer la lucha contra la corrupción, como uno de los pilares fundamentales en las que se asienta el Consejo. En este sentido se logró los siguientes acercamientos y propuestas:

Tabla Nro. 12: Memorandos de Entendimiento

Memorandos de Entendimiento	Objeto	Situación actual
Superintendencia de Sociedades del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia	Establecer un mecanismo de asistencia mutua e intercambio de información entre el CPCCS y la Superintendencia.	Mediante Resolución N° PLE—CPCCS-T-O-251-04-02-2019 del Pleno del CPCCS se aprueba y delega la firma del Memorando de Entendimiento al presidente del Consejo, Dr. Julio César Trujillo. Se ha enviado el MoU final a Colombia para la firma del Superintendente de Sociedades.
Secretaría de Transparencia de la República de Colombia.	Proporcionar un marco de cooperación y facilitar la colaboración entre las Partes en relación a la evaluación de la implementación de los instrumentos internacionales contra la corrupción y de las recomendaciones y/u observaciones de los mecanismos derivados de dichos instrumentos internacionales.	El borrador de Memorando de Entendimiento se encuentra en proceso de revisión por parte de la Secretaría de Transparencia y la Cancillería de Colombia.
Universidad Nacional Autónoma de México	Proporcionar un marco de cooperación y facilitar la colaboración entre las Partes; promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el control de los órganos y autoridades de todas las funciones del Estado y los diferentes niveles de gobierno.	El borrador de Convenio Marco se ha enviado a la UNAM y se encuentra en etapa de revisión por parte de dicha Universidad.
Propuesta de Memorando de Entendimiento con el Consejo para la Transparencia de Chile	Sancionar la responsabilidad civil de funcionarios o ex-funcionarios públicos y privados a quienes corresponda la tenencia, uso, custodia o administración de fondos o bienes del Estado.	El Memorando de Entendimiento se ha enviado al Consejo para la Transparencia de Chile. La Coordinación General de Relaciones Internacionales se encuentra a la espera de su respuesta.

Fuente: Coordinación General de Relaciones Internacionales

En lo que respecta al seguimiento y participación en las actividades internacionales, el CPCCS-T participó en reuniones de Organismos Internacionales con la finalidad de entregar informes y/o recomendaciones solicitados al CPCCS-T en su calidad de representante del Ecuador frente a las otras naciones. En este sentido, el CPCCS-T durante el año 2018 a través de sus expertos designados participó en:

Tabla Nro. 13: Reuniones en organismos internacionales

Reuniones en organismos internacionales	Lugar	Fecha	Promoción y posición (Logros destacados)
9na Sesión del Mecanismo de Examen de la Aplicación.	Viena-Suiza	Del 6 al 8 de junio del 2018	<ul style="list-style-type: none"> -Cumplimiento de Referéndum y Consulta Popular: Evaluación y Designación de autoridades - Promoción de la participación - Investigaciones - Lucha contra la Corrupción
Taller Regional para la formulación de estrategias nacionales, sectoriales o institucionales anticorrupción.	Panamá-Panamá	Del 12 al 13 de junio del 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de una nueva estrategia nacional anticorrupción y un mecanismo de implementación alineado con la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC).
31 Reunión del Comité de Expertos del MESICIC	Washington D.C.-Estados Unidos	Del 10 al 13 de septiembre del 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción y posicionamiento internacional del CPCCS-T como autoridad central para el seguimiento a la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) - Presentación de los parámetros de evaluación aplicados por el CPCCS-T, como una buena práctica de prevención y lucha contra la corrupción.
Visita in situ a San Cristóbal y Nieves	Basseterre-San Cristóbal y Nieves	Del 15 al 18 de octubre del 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción y posicionamiento internacional del CPCCS-T como autoridad central para el seguimiento a la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) - Cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el CPCCS-T como autoridad central frente al mecanismo de seguimiento a la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC)

Reuniones en organismos internacionales	Lugar	Fecha	Promoción y posición (Logros destacados)
Taller de Sociabilización del Proceso de Recuperación de Activos.	Quito, Ecuador	Del 26 al 29 de noviembre del 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la coordinación interinstitucional del Ecuador para la lucha contra la corrupción y la recuperación de activos. - Promover el rol del CPCCS-T como punto focal y autoridad central frente a los instrumentos internacionales contra la corrupción. - Presentar las responsabilidades, atribuciones y avances del CPCCS-T en la recuperación de activos.

Fuente: Coordinación General de Relaciones Internacionales

El CPCCS-T ha buscado afianzar su relación con la ciudadanía, así como también con representantes de las instituciones públicas pertenecientes a la Función de Transparencia y Control Social, a través de la ejecución de eventos como: **"Conversatorio sobre Control Gubernamental y Políticas Públicas"** realizado el 1 de agosto del 2018 y el **Ciclo de Conferencias por el "Día Internacional contra la Corrupción"** realizado el 12 de diciembre del 2018.

5.7 Coordinación General de Comunicación Social

Esta Coordinación es la encargada de administrar el proceso de comunicación entre el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la ciudadanía, que facilite la difusión de sus obligaciones, competencias, metas, objetivos y planes; garantizando una interacción social, libre expresión, intercultural, incluyente, diversa y participativa; entregando a la ciudadanía información transparente, veraz, ágil, responsable que permita la rendición de cuentas.

En el año 2018 se utilizaron diferentes estrategias y mecanismos de comunicación, para el posicionamiento institucional.

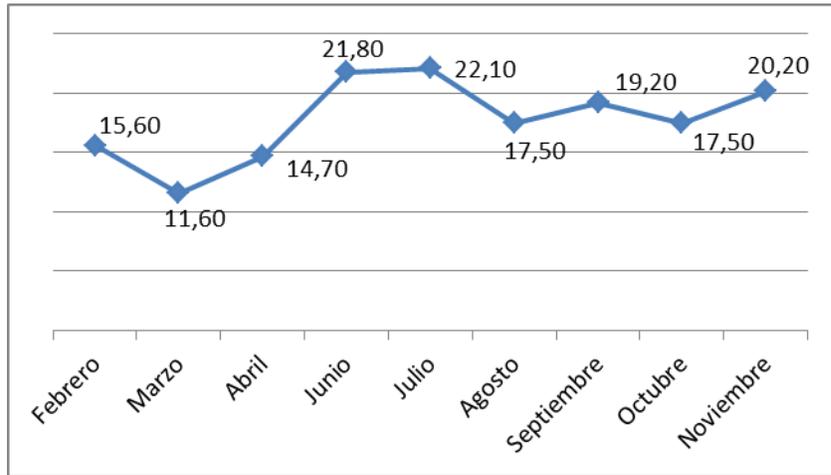
La meta establecida para el 2018, fue lograr al menos un **5% de credibilidad institucional**, la misma que se midió a través de los informes realizados por la empresa Perfiles de Opinión, a los cuales está suscrito el Consejo.

Según dichos informes, el porcentaje de credibilidad institucional a diciembre de 2018, fue de 20,20%.

Se recibieron 9 informes durante todo el año, de los cuales se sacó un promedio, por lo que el porcentaje de credibilidad fue de **17,80%** para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el 2018.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Gráfico Nro. 8: Porcentaje de credibilidad institucional mensual



Fuente: Informes Perfiles de Opinión

Actividades desarrolladas:

Para el cumplimiento de esta meta se realizaron varias actividades, entre las que cuentan:

Campaña de posicionamiento institucional y publicaciones reglamentarias para los procesos de designación de autoridades. Dentro de este proceso se ejecutó una campaña de difusión del 12 de noviembre al 9 de diciembre de 2018, con **276 spots de televisión; 9.520 cuñas en radios nacionales y locales;** y **5 publicaciones de prensa** de procesos de designación de autoridades.

Adicionalmente se realizaron tres publicaciones de prensa para procesos de designación de autoridades.

Dentro del proceso de impresión de material informativo, se diseñaron un total de **40 productos comunicacionales**, entre los que cuentan: diseño del Reglamento para la selección y designación del Consejo Nacional Electoral, Informe de Labores 2015-2018, Informe de Rendición de Cuentas 2017, Instructivo del Comité de Usuarios, boletines de interés general, políticas de comunicación, módulo del proceso de Formación en Participación 2018, tríptico para la convocatoria del concurso de selección y designación del Consejo Nacional Electoral, guía informativa de Transparencia, afiches, diseño de buzón de denuncias, rediseño de libreta y cuaderno.

Se elaboraron **236 productos audiovisuales** entre cadenas, videos informativos, noticieros en kichwa y pastillas sobre las actividades ejecutadas por las Secretarías Técnicas, por las autoridades del CPCCS-T, para promover las atribuciones del Consejo e informar de los procesos de designación de autoridades.

Se contrató el rediseño del sitio web institucional, el mismo que salió al aire en diciembre de 2018, con nuevas funcionalidades acorde a los avances tecnológicos, con sección para las traducciones en kichwa y una presentación que permite mayor accesibilidad de la ciudadanía.

Se desarrollaron **56 noticieros en kichwa** de mayo a diciembre del 2018, enviados a 13 medios comunitarios y delegaciones provinciales del CPCCS-T.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Se elaboraron **19 líneas argumentales** e informativas para los procesos de selección y designación de autoridades, actividades del CPCCS-T, de las Secretarías Técnicas y de las delegaciones provinciales.

Como parte de la estrategia de comunicación se planteó el envío a las delegaciones provinciales de información específica sobre temas relacionados con el CPCCS-T, a fin de que los delegados provinciales cuenten con información para entregar a la ciudadanía. Se asignó a un técnico del área para que coordine las actividades de comunicación con las delegaciones provinciales.

Las actividades del CPCCS-T se difundieron a través de **401 boletines de prensa**, tanto a través del sitio web, correo electrónico y redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube), se implementaron **41 campañas en redes sociales**, relacionadas con las atribuciones del Consejo en Participación Ciudadana y Control Social, referente a la lucha contra la corrupción y a la selección y designación de autoridades de control, se establecieron **12 agendas de medios**, se realizaron **106 transmisiones** de las sesiones de Pleno del CPCCS-T y de las Comisiones Ciudadanas y **156 productos audiovisuales**.

A través de los medios de comunicación del Estado se han difundido **4 cadenas nacionales de radio y televisión** para los procesos de selección y designación de autoridades.

En comunicación interna, se ejecutó el plan aprobado en enero de 2018, a través del cual se elaboraron y difundieron boletines informativos internos, se actualizó la cartelera y se coordinó con la Subcoordinación de Talento Humano para la entrega de información al personal, en total se elaboraron **40 productos de comunicación interna**.

Durante el año 2018, el CPCCS-T ejecutó 3 procesos administrativos para publicaciones reglamentarias de selección y designación de autoridades y posicionamiento del CPCCS-T, con un total de 11 publicaciones en prensa, 276 spots de tv y 9.520 cuñas en radios nacionales y locales.

Se invirtió un total de **\$ 167.265,65** dólares, divididos según el siguiente detalle:

Tabla Nro. 14: Publicaciones reglamentarias

TIPO DE CAMPAÑA	INVERSIÓN
Publicaciones de prensa	24.602,14
Difusión en radio	91.129,86
Difusión en TV	51.533,65
TOTAL INVERSIÓN	167.265,65

Fuente: Informe de Propaganda y Comunicación CPCCS-2018

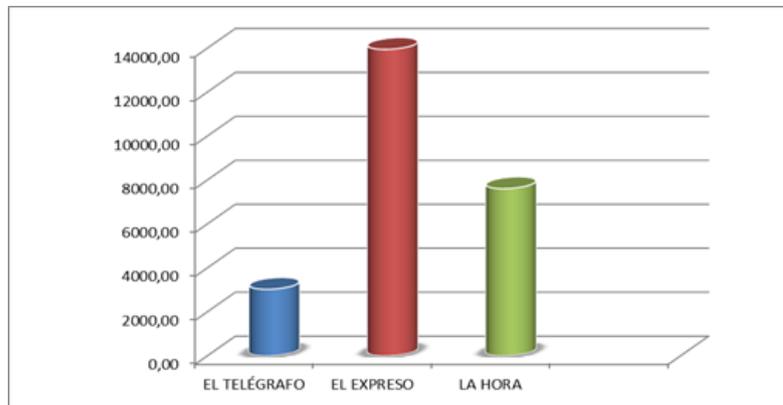
- Monto invertido en prensa por medio de comunicación

Tabla Nro. 15: Montos invertidos por medio de comunicación

MEDIO	MONTO INVERTIDO USD
EL TELÉGRAFO	3.034,08
EL EXPRESO	13.952,06
LA HORA	7.616,00
TOTAL	24.602,14

Fuente: Informe de Propaganda y Comunicación CPCCS-2018

Gráfico Nro. 9: Montos invertidos



Fuente: Informe de Propaganda y Comunicación CPCCS-2018

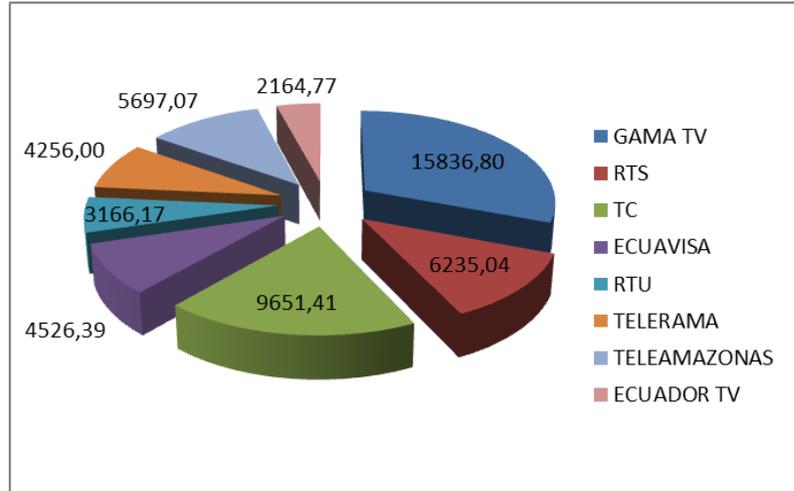
Tabla Nro. 16: Inversión en Tv Nacional

LISTADO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE SE PAUTÓ PUBLICIDAD O PROPAGANDA	MONTO QUE SE DESTINÓ A CADA MEDIO (USD)
GAMA TV	15.836,80
RTS	6.235,04
TC	9.651,41
ECUAVISIA	4.526,39
RTU	3.166,17
TELERAMA	4.256,00
TELEAMAZONAS	5.697,07
ECUADOR TV	2.164,77
TOTAL	51.533,65

Fuente: Informe de Propaganda y Comunicación CPCCS-2018

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Gráfico Nro. 10: Montos en Tv Nacional



Fuente: Informe de Propaganda y Comunicación CPCCS-2018

Tabla Nro. 17: Inversión según el tipo de medio

INVERSIÓN EN CADA TIPO DE MEDIO	PORCENTAJE (%)	MONTO INVERTIDO
Inversión radio nacional	9,46	8.624,00
Inversión radio local	90,54	82.505,86
TOTAL	100,00	91.129,86

Fuente: Informe de Propaganda y Comunicación CPCCS-2018

Gráfico Nro. 11: Inversión según el tipo de medio



Fuente: Informe de Propaganda y Comunicación CPCCS-2018

Tabla Nro. 18: Promoción de los procesos de designación de autoridades

PROMOCIÓN DE LOS PROCESOS DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES								
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	SUPERINTENDENTE DE CONTROL DE PODER DE MERCADO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	FISCAL GENERAL DEL ESTADO	DEFENSOR PÚBLICO	DEFENSOR DEL PUEBLO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Para invitar a la ciudadanía a postular en este proceso se realizó una convocatoria en un diario de circulación nacional por un valor de USD. 4.835,71 y una cadena nacional que no representa costos para la institución. La etapa de impugnación ciudadana se divulgó mediante una publicación en un diario de circulación nacional con un costo de USD. 3.046,40. Debido a que no existía suficientes mujeres entre los postulantes que superaron la fase de oposición para designar a 5 vocales suplentes con paridad de género, se realizó una nueva convocatoria a impugnación ciudadana para consejeras suplentes e un medio impreso nacional, por un costo de USD. 2.399,04.	La convocatoria a impugnación ciudadana se promovió mediante una publicación en un diario de circulación nacional con un costo de USD. 3.046,40 y una Cadena Nacional que no representa costos para la institución.	La convocatoria a impugnación ciudadana se promovió mediante una publicación en un diario de circulación nacional con un costo de USD. 1.919,23 y una Cadena Nacional que no representa costos para la institución.	La convocatoria a impugnación ciudadana se promovió mediante una publicación en un diario de circulación nacional con un costo de USD. 1.011,36 y una Cadena Nacional que no representa costos para la institución. Debido a que, fruto de las impugnaciones ciudadanas recibidas se devolvió la terna de candidatos al Presidente de la República, quien a su vez remitió una nueva terna, se realizó una segunda convocatoria a impugnación ciudadana en un diario nacional, por un monto de USD. 1.011,36.	La convocatoria a impugnación ciudadana se promovió mediante una publicación en un diario de circulación nacional con un costo de USD. 2.399,04.	Se difundió la convocatoria a postular para el proceso mediante una cadena nacional de radio y televisión sin costos para la institución. (El proceso todavía continúa en marcha y los demás esfuerzos por difusión se registrarán en el año 2019)	Se difundió la convocatoria a postular para el proceso mediante una cadena nacional de radio y televisión sin costos para la institución. (El proceso todavía continúa en marcha y los demás esfuerzos por difusión se registrarán en el año 2019)	Se difundió la convocatoria a postular para el proceso mediante una cadena nacional de radio y televisión sin costos para la institución. (El proceso todavía continúa en marcha y los demás esfuerzos por difusión se registrarán en el año 2019)	Se difundió la convocatoria a postular para el proceso mediante una cadena nacional de radio y televisión sin costos para la institución. (El proceso todavía continúa en marcha y los demás esfuerzos por difusión se registrarán en el año 2019)

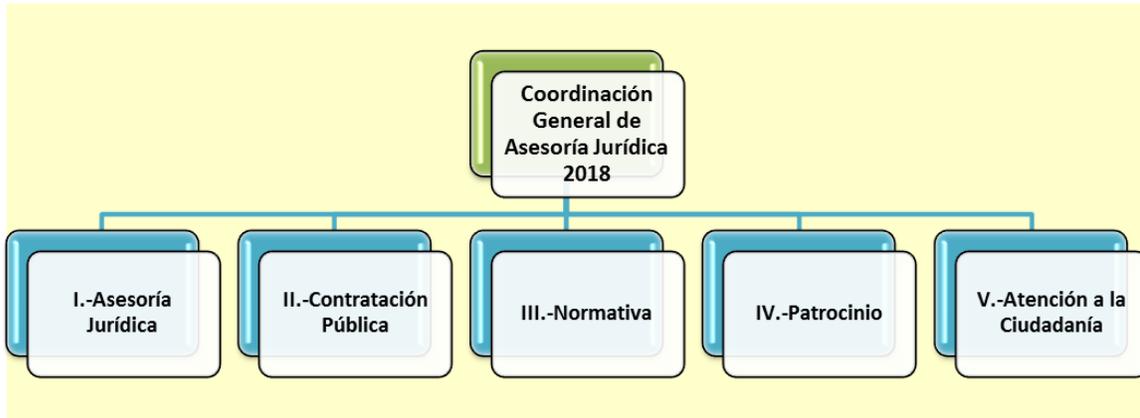
Fuente: Coordinación General de Comunicación

5.8 Coordinación General de Asesoría Jurídica

La Coordinación General de Asesoría Jurídica, en base a las atribuciones y responsabilidades otorgadas en el Reglamento Orgánico por Procesos, asesora en materia jurídica al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que sus actuaciones se desenvuelvan en el marco constitucional y legal vigente; así como patrocina a la Institución en los asuntos litigiosos en que participe como legitimada activa o pasiva, en defensa de sus intereses.

Marcando un hito con las anteriores administraciones de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, y en vista de las nuevas funciones atribuidas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se procedió a determinar las áreas de acción de la Coordinación, y en base a ellas se organizó al equipo de trabajo de acuerdo a las competencias y destrezas de cada uno de los profesionales que han formado parte de la misma. Estas áreas son:

Gráfico Nro. 12: Áreas de la Coordinación General de Asesoría Jurídica



Fuente: Coordinación General de Asesoría Jurídica

- **Asesoría Jurídica:** Soporte jurídico a las diferentes áreas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de acuerdo a sus requerimientos:
 - Se asesoró a la Presidencia en diferentes temas administrativos, constitucionales y legales. Se emitieron sesenta y un (61) informes jurídicos sobre asuntos relacionados a la Comisión de Verificación de Héroe y Heroínas Nacionales y referentes al desarrollo de los diferentes Concursos de Designación de Autoridades que lleva el CPCCS (TCE, CNI, CONTRALOR, FISCAL, DEFENSOR DEL PUEBLO), consultas realizadas por la ciudadanía en varios temas los mismos que fueron absueltos conforme a derecho.
 - Se realizó dos (2) informes jurídicos a la Coordinación General de Planificación.
 - Se realizó cuatro (4) informes jurídicos para la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas.
 - Se han realizado cuarenta y siete (47) informes jurídicos a los informes técnicos y finales de las veedurías ciudadanas previas al Conocimiento del Pleno.
 - Está Coordinación remitió doce (12) informes para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 7 de la LOTAIP en link de Transparencia del portal web conforme las matrices elaboradas, se revisó que las leyes y reglamentos que son utilizados por nuestra Institución estén actualizados.
- **Contratación Pública:** se emitieron los requerimientos solicitados sobre los procesos de Contratación Pública, encaminado a optimizar tiempos y recursos humanos, y de manera ordenada sustanciar las diferentes etapas de los procesos que se ejecutaron, para armonizar de mejor manera el trabajo en equipo, con el objetivo de contribuir a la exitosa gestión de la institución.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Tabla Nro. 19: Procesos de Contratación Pública 2018

Resoluciones de inicio y revisión de pliegos	38
Resoluciones de adjudicación	13
Resoluciones para reformar PAC	12
Resoluciones de Declaratoria de Desierto	2
Resolución publicación procesos de Ínfimas Cuantías	3
Contratos	34
Contrato complementario	7
Contrato modificadorio	2
Actas de terminación por mutuo acuerdo	4
Se revisó un convenio de uso	1
Se elaboró un convenio de pago	1

Fuente: Coordinación General de Asesoría Jurídica

- **Normativa interna:** está Coordinación elaboró dos proyectos de normativa interna, reformas a leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y más modificaciones en temas de competencia del CPCCS.
 - Se revisó el Código de Ética
 - Reglamento de Rendición de Cuentas.
- **Patrocinio:** Defensa Institucional.
 - Acciones Ante Órganos Jurisdiccionales de la Función Judicial: La Coordinación General de Asesoría Jurídica se encargó de la defensa institucional ante demandas y denuncias interpuestas por ciudadanos a las actividades que realiza el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por considerar que fueron violentados sus derechos constituciones se defendió 17 (diecisiete) Acciones de Protección, Acciones de Acceso a la Información.

Nota: De las 17 acciones constituciones en contra de la Institución de cuya sustanciación se encargó la Coordinación General de Asesoría Jurídica, se obtuvo 16 sentencias favorables, y únicamente en la apelación del Juicio No. 17576-2014-2075, se aceptó parcialmente la acción propuesta por los actores y se ordenó a la Comisión de Verificación de Héroes y Heroínas motivo adecuadamente su decisión.

De esta manera, se logró mantener la legitimidad las actuaciones de la Institución ante los jueces constitucionales.

Gráfico Nro. 13: Sentencias obtenidas en acciones constitucionales



Fuente: Coordinación General de Asesoría Jurídica

- Se patrocinaron siete demandas en el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.
- Se representó al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en cuatro denuncias Penales, se encuentran en proceso.
- Se defendió una demanda presentada en el Tribunal Contencioso Electoral la misma que cuenta con Resolución favorable.
- En el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado se ventilaron dos procesos.
 - Procedimiento de Mediación No. 0929-DNCM-2018-QUI que sigue el señor Gonzalo Patricio Ayala Vinueza en contra del CPCCS, por pago de liquidación e indemnización Laboral. Proceso que fue concluido.
 - Procedimiento de Mediación No. 0748-DNCM-2018-QUI, que sigue la Compañía SERSEIVI Servicio de Seguridad y Vigilancia CÍA. LDTA y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, relacionado con la ejecución del contrato No. GA-2013-068 para la prestación de servicios de Seguridad y Vigilancia.
- **Atención a la Ciudadanía:**

Se atendió a la ciudadanía en noventa y tres consultas verbales, en virtud de las nuevas competencias atribuidas al CPCCS-T, así como también reuniones de trabajo respecto a consultas de pensionistas y jubilados del IESS, Nestlé, en virtud de lo cual se han revisado las peticiones de la ciudadana con respecto a procesos judiciales, en los cuales el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social no es competente de conformidad a lo establecido en la Carta Magna en los artículos 226 y 227 los mismos que fueron re direccionados a las entidades públicas pertinentes para que sean atendidos en el ámbito de sus competencias (Presidencia, Consejo de la Judicatura, Defensoría del Pueblo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social).

6. Coordinación General Administrativo Financiero

La Coordinación General Administrativo Financiero es la encargada de administrar, planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar eficientemente los recursos materiales del Consejo, para el cumplimiento de las actividades, programas y proyectos, bajo los principios de transparencia, honestidad, austeridad, y eficiencia.

Está conformada por las Subcoordinaciones Nacionales de: Talento Humano, Tecnologías de la Información y Comunicación, Gestión Financiera y Gestión Administrativa.

6.1 Subcoordinación Nacional de Talento Humano

La Subcoordinación Nacional de Talento Humano, es la unidad encargada de Administrar el sistema integrado de Desarrollo Institucional, gestión de recursos humanos y remuneraciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; así como también administrar los procesos inherentes a las áreas de: Selección, Reclutamiento y Contratación de Servidores, Salud, Bienestar Social y Seguridad Industrial, Capacitación, Clasificación y Valoración de Puestos, Evaluación, Instructivos y Manejo de Personal, Pago de Remuneraciones (Nóminas).

De acuerdo a su planificación 2018, alcanzó las metas programadas según las siguientes actividades:

- **Vinculación de servidores al CPCCS-T**

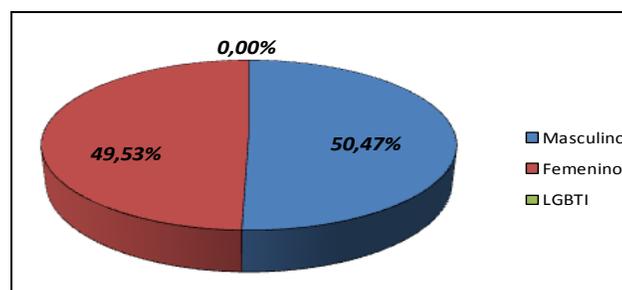
Se han vinculado a la institución 428 servidores; 216 personas de género masculino y 212 de género femenino de diferentes etnias, dentro de la implementación de políticas públicas de género no existieron postulantes miembros de grupos LGBTI para la vinculación a la institución.

Gráfico Nro. 14: Servidores vinculados 2018

Masculino	216
Femenino	212
LGBTI	0
TOTAL	428

Fuente: Subcoordinación Nacional de Talento Humano

Gráfico Nro. 15: Servidores vinculados TOTAL 2018



Fuente: Subcoordinación Nacional de Talento Humano

Referente a las demás políticas públicas tenemos que:

- **Políticas Públicas de Discapacidades:** el 4% de servidores tiene algún tipo de discapacidad.
- **Políticas Públicas de Movilidad Humana:** se vinculó 1 persona migrante con nacionalidad ecuatoriana.
- **Capacitación**

Mensualmente se planeó realizar 2 capacitaciones externas; y se proyectó capacitar un promedio de 240 servidores. El cumplimiento anual sobrepasa la meta propuesta con un total de **293 servidores capacitados** en el periodo 2018. Las capacitaciones se han centrado en los siguientes temas:

Tabla Nro. 20: Capacitaciones 2018

MES	TEMARIO DE LOS CURSOS
MAYO	Sistema de Gestión Documental "QUIPUX"
	Manejo del Sistema Lotus
JUNIO	Control en la Ley Orgánica de Servicio Público
	Control Social y Participación Ciudadana - Contraloría General del Estado
	Excel Intermedio
	Sistema de Gestión Documental "QUIPUX" y LOTUS
	Técnicas de Redacción de Informes de Auditoría
JULIO	Capacitación Concurso de Méritos y Oposición
	Fundamentos de Base Legal - Ministerio de Finanzas
	Gestión Estratégica de Talento Humano por Competencias
	Microsoft EXCEL - nivel intermedio
	Taller Nutrición
AGOSTO	Concurso Méritos y Oposición
	Control de Gestión Pública
	Control del Sistema Nacional de Contratación Pública
	Inscripciones en el Sistema para Postulaciones CNE
	Matriz de Talento Humano - Delegaciones Provinciales
	Microsoft EXCEL - nivel intermedio
	Recepción de Postulaciones CNE
	Sistema de Gestión Documental QUIPUX
	Taller Teletrabajo
SEPTIEMBRE	Taller Especializado de Redacción
	Control y Administración de Bienes en el Sector Público
	Control Social y Participación Ciudadana
	Cuadro de Mando Integral e Indicadores de gestión (bsc)
	Microsoft EXCEL - nivel intermedio
	Manejo del Sistema Documental QUIPUX
	1er Foro Nacional de Buenas Prácticas
OCTUBRE	Contratación de personal extranjero
	Contratación Pública - virtual
	Control en el Sistema Nacional de Contratación Pública - semipresencial
	Control en la LOSEP
	La Constitución de la República del Ecuador
	Manejo del Sistema Documental QUIPUX y LOTUS
	Orientación al servicio

MES	TEMARIO DE LOS CURSOS
	Seminario Internacional de Evaluación de la Política Pública
NOVIEMBRE	Control en el Sistema de Documentación y Archivo
	Etapa preparatoria y conceptual de los procesos de compras públicas
DICIEMBRE	Constitución de la República

Fuente: Subcoordinación Nacional de Talento Humano

- **Implementación del Plan de Clima Laboral**

Se cumplió con las 7 fases de la medición de clima laboral, conforme el cronograma del Ministerio del Trabajo. En agosto de 2018 se entregó los resultados de la **medición de Clima Laboral** a la Máxima Autoridad del CPCCS, mismo que fue aprobado.

- **Ejecución del Plan Anual de Evaluación del Desempeño**

La metodología de evaluación aplicada es de **360 grados**, por lo que se ha realizado la evaluación del desempeño con 5 factores, previo a la calificación global de cada servidor.

Tabla Nro. 21: Evaluación del Desempeño

METODOLOGÍA	FACTORES	INSTRUMENTO
EVALUACIÓN 360°	<i>Indicadores de Gestión Operativa</i>	<i>Ficha-Metas por Unidad</i>
	<i>Niveles de eficiencia del desempeño individual</i>	<i>Ficha-Asignación de Responsabilidades-Calificado por el jefe inmediato</i>
	<i>Niveles de satisfacción de usuarios externos</i>	<i>Encuesta aplicada a 2180 ciudadanos, cuya calificación para el CPCCS es de 94.32%.</i>
	<i>Niveles de satisfacción de usuarios internos</i>	<i>Matriz de correlación y Ficha-Satisfacción del usuario interno</i>
	<i>Revisión al cumplimiento de normas internas de los servidores</i>	<i>Se realiza una reducción del porcentaje de calificación final, en caso de existir.</i>

Fuente: Subcoordinación Nacional de Talento Humano

De acuerdo a la calificación de los niveles de satisfacción de los usuarios externos, se puede apreciar que el porcentaje obtenido en el año 2018 es de 94,32%, siendo el más alto en la historia de la institución.

La consolidación de las calificaciones de los servidores, que se están ingresando en la matriz de acuerdo al cronograma establecido; será remitida al Ministerio de Trabajo hasta el 15 de marzo de 2019.

6.2 Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

La misión de ésta Subcoordinación es la de proveer a todos los usuarios internos del CPCCS-T de sistemas de información de la más alta tecnología y estrictos estándares de seguridad con la finalidad de automatizar los procesos de las unidades, apoyar a los procesos de participación ciudadana y lucha contra la corrupción y a la selección y designación de las autoridades que corresponden de acuerdo a la ley.

Con el propósito de garantizar una óptima calidad y alta disponibilidad en los servicios tecnológicos con un enfoque al uso eficiente y responsable de los recursos tecnológicos, en el año 2018 se ejecutó una serie de actividades para el apoyo a la gestión diaria y coadyuvar al logro de los objetivos institucionales del CPCCS-T, marcando la directriz para la innovación tecnológica mediante acciones que promueven la aplicación de ciencia mediante el uso de las TICs - Tecnologías de la Información y Comunicación, a través de:

- Sistemas informáticos con tecnología de punta, fundamentados en estrictos estándares y protocolos de seguridad, para la automatización de:
 - ✓ Los procesos de Participación ciudadana, control social y lucha contra la corrupción.
 - ✓ Procesos de apoyo y gestión.
 - ✓ Un caso relevante resulta la automatización de los diferentes procesos para los concursos de méritos y oposición para la designación de autoridades que corresponden de acuerdo a la ley y a la Constitución: Conformación del Banco de Comisionados y Veedores, concursos de mérito y oposición del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Fiscal General de Estado, BIESS y COPISA.
 - ✓ Desarrollo y mantenimiento de sistemas Informáticos del CPCCS-T: Veedurías ciudadanas, Inventarios, Rendición de Cuentas, Denuncias, Adquisiciones, Héroe y Heroínas, Transporte Institucional, Planificación, Conformación del Consejo Consultivo Ciudadano.
 - ✓ Asimismo se ejecutó la renovación de licencias de software base.
- Renovación de equipos tecnológicos para los usuarios finales, para lo cual se levantaron procesos de adquisición de Computadoras de Escritorio, Computadoras Portátiles, Equipos Multifunción e Impresoras. Conjuntamente con una repotenciación de los equipos existentes mediante su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo.
- Aprovechando la innovación de la ciencia y de la tecnología, se tiene el diseño de una nueva Infraestructura Tecnológica para un Centro de Cómputo del CPCCS-T robusto, que permite entornos virtuales, excelente capacidad y performance en los servicios tecnológicos e informáticos, con operación a nivel nacional, disponibilidad 24/7, tecnología de punta y escalable.
- Nuevas capacidades en la red de comunicaciones institucional, para atender las demandas institucionales de datos, voz y multimedia, tanto en la oficina matriz como en las oficinas provinciales. Habilitación de un nuevo enlace de datos con la nueva oficina matriz del CPCCS-T. Así como un mejor canal de Internet para la atención y comunicación permanente con la ciudadanía.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

- Coordinación Interinstitucional con varias entidades, para el mejoramiento de servicios tecnológicos.
- Optimización del proceso de Soporte Técnico mediante Mesa de Ayuda institucional (Help Desk):
 - ✓ Apoyo técnico para la habilitación tecnológica del edificio de la nueva Matriz del CPCS-T en Quito, mediante montaje, instalación y configuración de equipos tecnológicos para el cableado estructurado con Certificación de los puntos de datos/voz.
 - ✓ Video Conferencias entre la Matriz y delegaciones provinciales, así como también la interacción con la ciudadanía.
 - ✓ Instalación y configuración de equipos de computación, impresoras, scanner, biométricos, cámaras de vigilancia, telefonía IP, activación de tarjetas de accesos de proximidad a puertas eléctricas.
 - ✓ Instalación y configuración de acuerdo al protocolo de seguridad informática de equipos de computación, impresoras, scanner, para concursos de Méritos y Oposición para la Designación de Autoridades.

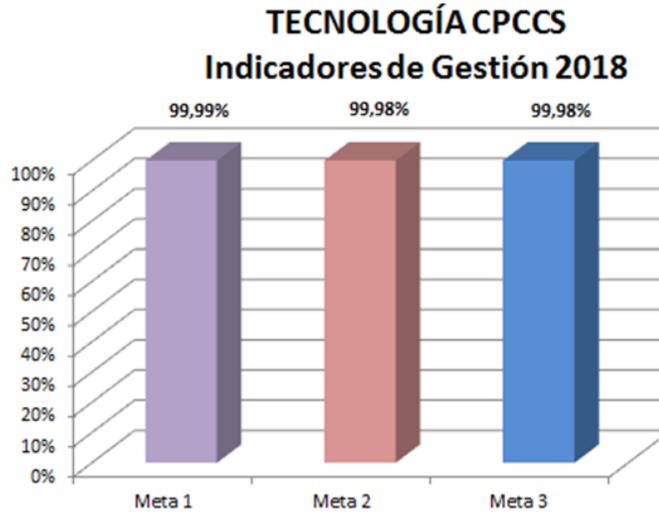
Los indicadores en el año 2018 de la Subcoordinación Nacional de Tecnología, se pueden analizar desde las metas planteadas y su nivel de cumplimiento:

Tabla Nro. 22: Indicadores Subcoordinación Nacional de Tecnología

Nro.	META	INDICADOR	PLANIFICADO	CUMPLIDO %
1	Contratación, Ejecución y Monitoreo de Servicios de asistencia técnica y licenciamiento para infraestructura tecnológica institucional	Porcentaje de disponibilidad de los servicios tecnológicos de la información catalogados.	100	99,99
2	Apoyo al cumplimiento del referéndum y consulta popular del 04 de febrero de 2018	Porcentajes de apoyos y mantenimientos técnicos atendidos.	100	99,98
3	Análisis, diseño, desarrollo o acompañamiento en la Construcción de Sistemas de información con la aplicación de estándares de ingeniería de software e innovación	Porcentaje de desarrollos y mantenimientos de aplicaciones y sistemas informáticos atendidos	100	99,98

Fuente: Subcoordinación Nacional de Tecnología

Gráfico Nro. 16: Indicadores Subcoordinación Nacional de Tecnología



Fuente: Subcoordinación Nacional de Tecnología

6.3 Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera

La Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera es la responsable de administrar los recursos económicos y financieros de la institución de acuerdo a las leyes, reglamentos, normas generales y demás disposiciones establecidas por la autoridad, contribuyendo a la consecución de la misión institucional y en función de las metas planificadas en el Sistema Interno de Planificación SIP.

6.3.1 Ejecución Presupuestaria

En este apartado el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio presenta los resultados alcanzados en la gestión económica del ejercicio fiscal 2018, a través de los cuales se cumple con el Mandato Constitucional de 4 de febrero de 2018.

El presupuesto del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social inicial fue de **USD 11'228.695,00** (once millones doscientos veinte y ocho mil seis cientos noventa y cinco mil 00/100 dólares americanos); sin embargo, a lo largo de la ejecución presupuestaria anual, el Ministerio de Economía y Finanzas realizó recortes presupuestarios, quedando como presupuesto CODIFICADO al mes de diciembre 2018 un total de **USD 10'738.993,34** (diez millones setecientos treinta y ocho mil novecientos noventa y tres con 34/100 dólares americanos).

Por lo tanto, al 31 de Diciembre de 2018, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Transitorio refleja una ejecución presupuestaria del **91,81%**; equivalente a **USD 9'859.472,54** (nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos con 54/100 dólares americanos).

Es así que, el Programa de Transparencia y Lucha contra la Corrupción se ejecutó el 100% de su presupuesto asignado, contrario al Programa de Administración Central, que ejecutó el 91.81% de su presupuesto y del Programa de Participación ciudadana y Control Social, que ha ejecutado el 75,93% de su presupuesto.

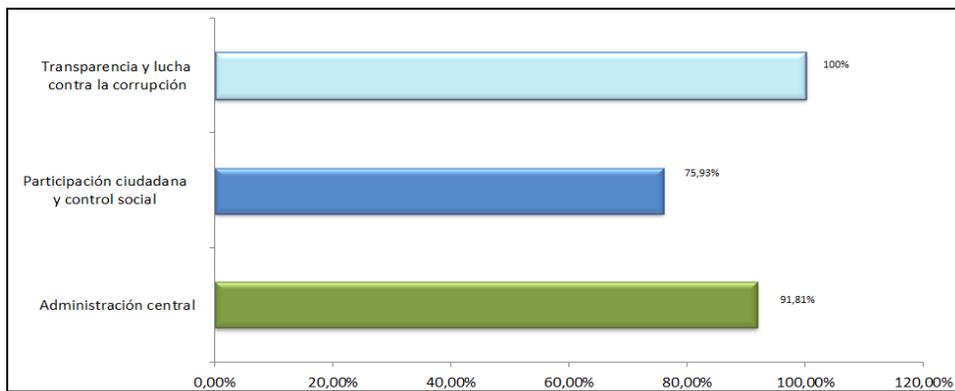
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Tabla Nro. 23: Ejecución 2018 por Programa

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
01	Administración central	10.729.168,59	9.850.740,01	91,81%
55	Participación ciudadana y control social	4.538,06	3.445,83	75,93%
56	Transparencia y lucha contra la corrupción	5.286,70	5.286,70	100,00%
TOTAL		10.738.993,34	9.859.472,54	91,81%

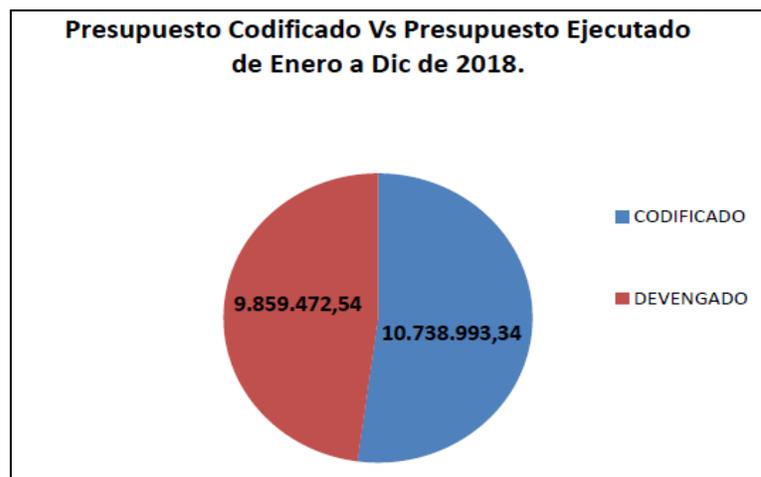
Fuente: Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera

Gráfico Nro. 17: Tendencia Ejecución Presupuestaria por Programa



Fuente: Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera

Gráfico Nro. 18: Ejecución Presupuestaria CPCS-T



Fuente: Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Tabla Nro. 24: Ejecución Presupuestaria por Área

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL	0,00	0,00	0,00%
COMUNICACIÓN	351.519,04	115.777,29	32,94%
PLANIFICACIÓN	0,00	0,00	0,00%
TECNOLOGÍA	246.022,87	52.946,11	21,52%
RELACIONES INTERNACIONALES	4.554,55	4.554,55	100,00%
INTERCULTURALIDAD	10.004,98	10.004,98	100,00%
TRANSPARENCIA	5.286,70	5.286,70	100,00%
CONTROL SOCIAL	0,00	0,00	0,00%
RENDICIÓN DE CUENTAS	0,00	0,00	0,00%
PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	4.538,05	3.445,83	75,93%
ADMISIÓN, INVESTIGACIÓN, PATROCINIO	0,00	0,00	0,00%
ASESORÍA JURÍDICA	0,00	0,00	0,00%
TALENTO HUMANO	8.700.359,49	8.651.229,93	99,44%
ADMINISTRATIVO	1.416.707,66	1.016.227,15	71,73%
TOTAL:	10.738.993,34	9.859.472,54	91,81%

Fuente: Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera

- **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A NIVEL DE GRUPO DE GASTO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Tabla Nro. 25: Ejecución Presupuestaria a nivel de Grupo de Gasto 2018

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
510000	GASTOS EN PERSONAL	8.554.318,54	8.554.318,54	100,00%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.789.063,50	1.146.716,67	64,10%
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	159.102,80	111.685,74	70,20%
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN	197.070,51	7.313,60	0,00%
990000	OTROS PASIVOS	39.437,99	39.437,99	100,00%
TOTAL		10.738.993,34	9.859.472,54	91,81%

Fuente: Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera

* **Nota:** En el sistema E-sigef, cuando el % de ejecución es menor a 0,05 refleja como ejecución 0, que es el caso de bienes de larga duración.

6.3.2 Análisis Comparativo del Presupuesto 2016 – 2017 para la Selección y Designación de Autoridades

- **Año 2016:**

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social durante ejercicio fiscal 2016, ejecutó USD \$ 1'400.563,80 (un millón cuatrocientos mil quinientos sesenta y tres con 80/100 dólares americanos) en la selección y designación de **7 autoridades**. Se designaron dos autoridades por terna y cinco autoridades por concurso de méritos y oposición, de las cuales cuatro se terminaron de ejecutar sus pagos en el año 2017.

- **Año 2017:**

El presupuesto ejecutado en el año 2017 para la selección y designación de autoridades fue de USD \$ 583.822,66 (quinientos ochenta y tres mil ochocientos veinte y dos con 66/100 dólares americanos). Se designaron una autoridad por terna y cinco autoridades por concurso de méritos y oposición, en total **6 autoridades**, de los cuales cuatro iniciaron los procesos de designación en el año 2016; la renovación parcial del Consejo Nacional Electoral no se ejecutó en su totalidad por efecto del Mandato Constitucional de 04/02/2018.

- **Año 2018:**

Durante el año 2018 el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio tuvo un ahorro del gasto público del 98,76% en la selección y designación de autoridades, en comparación con los USD 1'984.386,46 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis con 46/100 dólares americanos) que se ejecutaron en los procesos de selección y designación en los años 2016 y 2017 por el Consejo cesado, de conformidad al Decreto N° 624 de austeridad, y Art. 286 de la Constitución de la República del Ecuador que *señala "Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica"*.

Cabe mencionar que durante los años 2016 y 2017, en las selecciones y designaciones de autoridades por terna había un gasto que iba desde los USD. 21.600,00 dólares hasta los USD. 40.510,00; y en los casos de la selección y designación de autoridades por concursos de mérito y oposición los gastos incurrieron desde los USD. 244.582,57 hasta los 448.362,48 de conformidad al siguiente detalle:

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Tabla Nro. 26: Cuadro Comparativo de Costos de Designación de Autoridades 2016 y 2017

Autoridades designadas	Valor Ejecutado 2016	Valor Ejecutado 2017	Total 2016 y 2017
Superintendencia de Bancos (Terna)	\$ 21.600,00	\$ -	\$ -
Superintendencia de Compañías (Terna)	\$ 21.600,00	\$ -	\$ -
Tribunal Contencioso Electoral (Concurso)	\$ 317.604,91	\$ -	\$ -
Defensor del Pueblo (Concurso)	\$ 202.532,57	\$ 42.050,00	\$ 244.582,57
Contralor General (Concurso)	\$ 271.435,33	\$ 100.597,44	\$ 372.032,77
Fiscal General (Concurso)	\$ 244.563,33	\$ 191.570,40	\$ 436.133,73
Consejos Nacionales para la Igualdad (Concurso)	\$ 321.227,66	\$ 127.134,82	\$ 448.362,48
Renovación Parcial del CNE (Concurso) no se terminó de ejecutar	\$ -	\$ 73.960,00	\$ -
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	\$ -	\$ 48.510,00	\$ -
TOTAL	\$ 1.400.563,80	\$ 583.822,66	\$ -

Fuente: Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa
Elaborado por: Coordinación General de Planificación Institucional

Los gastos en los que incurrió el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Cesante, estaban dados en: Servicios y equipos tecnológicos, logísticas, credenciales para veedores, servicios notariales, publicaciones en los diarios de mayor circulación a nivel nacional (hasta en 3 diarios), traducciones shuar, dietas para comisionados ciudadanos (5 comisionados por autoridad), licencias de software, adquisición de muebles.

El ahorro mencionado está dado en la aplicación de los siguientes artículos de la mencionada Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-028-09-05-2018 del 9 de mayo de 2018: **“Art. 8.-CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN TÉCNICA CIUDADANA DE SELECCIÓN.- Cada proceso de selección contará con una Comisión Técnica Ciudadana de Selección integrada al menos por 5 personas, en el que incluirá un veedor, dos comisionados de selección ciudadano y dos delegados del Pleno del Consejo de Participación Transitorio. El veedor no tendrá voto pero si voz informativa en la Comisión Técnica Ciudadana de Selección”.**

Art. 14.- Publicación de los postulantes para impugnación ciudadana.- Conocida la Resolución y el Informe de recomendación, el Pleno del CPCCS-T, en forma inmediata dispondrá la publicación de los nombres de los postulantes sometidos a impugnación.

La publicación se realizará en los idiomas oficiales de relación intercultural, en portal web institucional, en un diario de circulación nacional y medios de comunicación social que el Consejo Transitorio determine”.

De la selección por terna:

Art. 21.- De la selección.- El Consejo Transitorio designará una Comisión Técnica para la revisión de los requisitos e inhabilidades de los postulantes por ternas. Esta Comisión estará conformada por 3 delegados que designe el Pleno del Consejo Transitorio y un veedor ciudadano, este último tendrá voz pero no voto”.

6.4 Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

La Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa es la responsable de coordinar y controlar eficientemente los recursos materiales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para el cumplimiento de las actividades, programas y proyectos, bajo los principios de transparencia, honestidad, austeridad y eficiencia.

6.4.1 Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios

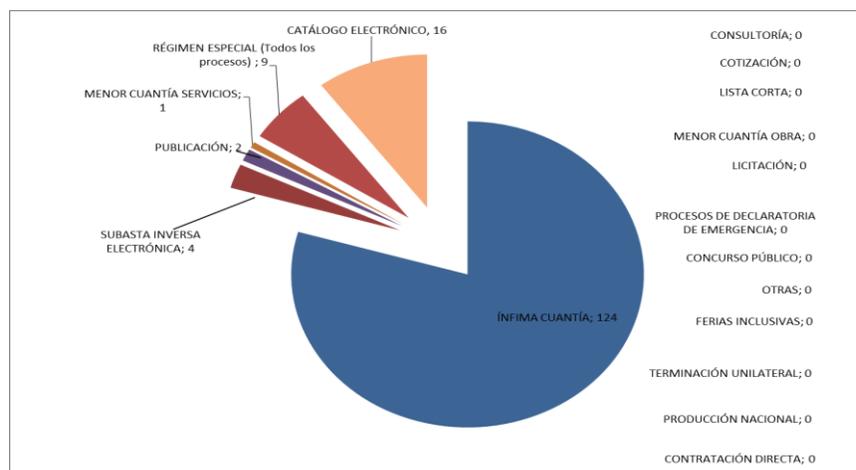
En referencia a los procesos de contratación y compras públicas la Subcoordinación Administrativa Financiera realizó los siguientes procesos que se detalla a continuación:

Tabla Nro. 27: Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios

PROCESO	CANTIDAD DE PROCESOS EN EL AÑO	VALOR TOTAL	NUMERO DE CONTRATOS FINALIZADOS	VALOR ADJUDICADO
ÍNFIMA CUANTÍA	124	377,649,55	117	337,785,02
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	4	170,215,34	0	0
PUBLICACIÓN	2	24,834,56	0	0
MENOR CUANTÍA SERVICIOS	1	36,990,00	0	0
RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos)	9	558,326,33	0	0
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	16	344,267,28	6	8,187,92

Fuente: Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

Gráfico Nro. 19: Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios



Fuente: Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

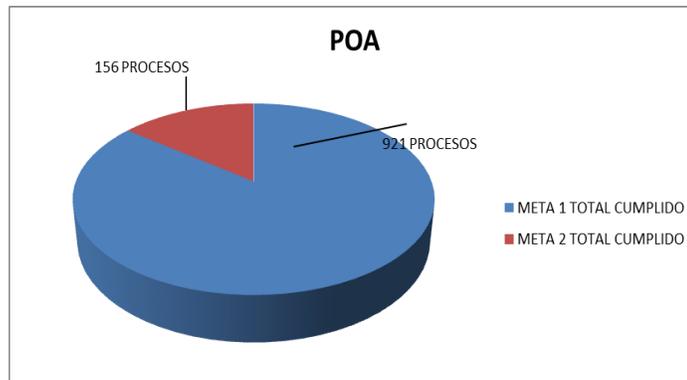
Actividades realizadas:

La Subcoordinación Administrativa Financiera de acuerdo a su planificación 2018, alcanzó las metas programadas de acuerdo a las siguientes actividades realizadas:

- **Ínfima Cuantía:** Se realizaron **124 procesos**, de los cuales se finalizaron 117 debido a que al final del mes de diciembre del 2018, el Ministerio de Finanzas canceló seis (6) de las certificaciones presupuestarias, y debido a esto los pagos se dejaron pendientes para el mes de enero del año 2019, los mismos que se encuentran en proceso de pago.
 - **Catálogo Electrónico:** Se realizaron **16 compras** las mismas que van dependiendo del objeto de la contratación para que se deriven en varias órdenes de compra, sin embargo solo seis (6) han sido finalizadas el resto aún se encuentran en ejecución.
 - En el resto de procesos de contratación por su naturaleza del contrato, aún siguen en proceso y no se han podido finalizar.
- **Bienes, Servicio y Obras Adquiridos**

Se solicitó el pago de los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios como: el servicio de mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas; servicio de abastecimiento de agua embotellada para máximas autoridades; servicio de arrendamiento de parqueaderos; y, servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos del CPCCS-T. (Un total de **156 procesos** de 167 procesos planificados, que equivale al 93.40% del cumplimiento de la meta).

Gráfico Nro. 20: Bienes, Servicio y Obras Adquiridos



Fuente: Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

- **Enajenación, donación y expropiación de bienes**

De los bienes que se encuentran ingresados en la base de datos del CPCCS como donación, es el vehículo CHEVROLET AVEO EMOTION GLS AC 1.6 4P 4X2 TI, PLACA 7906 avaluado en USD 12.645,73.

7. Coordinación General de Planificación Institucional

En los diez meses de gestión, se elaboraron los elementos orientadores e instrumentos básicos para la planificación estratégica y operativa institucional, mismos que fueron aprobados por el PLENO del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, en el siguiente orden:

- Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-097-29-08-2018 de fecha 29 de agosto de 2018, resuelve: “Aprobar el Plan Anual de la Política Pública 2019 y Plan Plurianual 2019 – 2022 contenido en el informe ejecutivo de fecha 22 de agosto de 2018 [...]; en dicho informe se planteó la propuesta de **Visión Institucional** y **Marco Programático 2019-2022**.”
- Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-202-12-12-2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, resuelve: “Aprobar el **Informe Ejecutivo Propuesta de ajuste de indicadores y metas del Segundo Semestre 2018**, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio con sus respectivas matrices y marco programático 2018, así como la **Cadena de Valor; la Matriz de Competencias y el Mapa de Procesos del CPCCS** [...]”.
- Es importante destacar que a partir de los elementos orientadores de la planificación institucional aprobados conforme lo descrito anteriormente, la Coordinación General de Planificación Institucional con el asesoramiento técnico de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES (Oficios Nro. SENPLADES-SPN-2018-0351-OF, de fecha 9 de junio de 2018 y N° SENPLADES-SPN-2018-0526-OF, de fecha 11 de junio de 2018), ha levantado el **Análisis de Presencia Institucional en Territorio (APIT)**, mismo que se encuentra para aprobación del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio y que servirá de base para la culminación del **Modelo de Gestión Institucional**, y el **Plan Estratégico Institucional 2018 – 2021**, que serán puestos a consideración de las autoridades para su aprobación.

Referente a la gestión por procesos, durante el tercer trimestre de 2018:

- Se elaboró el **“Procedimiento para la gestión de las solicitudes de acceso a la información pública y su diagrama de flujo”**, aprobado por el PLENO con RESOLUCIÓN No. PLE-CPCCS-T-E-242-24-01-2019.
- Se consolidó la información para la elaboración de los manuales de procedimientos de las Secretarías Técnicas del CPCCS, conforme delegación en Memorando N° CPCCS-CPCCS-2018-0465-M, de fecha 27 de septiembre de 2018, actualmente se está validando dicha información para elaborar los flujogramas de los procesos de cada área.
- Se levantaron los procesos de ínfimas cuantías y pasajes de la Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa, que están siendo validados.
- En cuanto al seguimiento a los proyectos institucionales, se realizaron las gestiones para el cierre y baja de seis proyectos de siete registrados en el Sistema SIPEIP de SENPLADES.
- Tres proyectos ya están dados de baja en el Sistema SIPEIP, dos se encuentran pendientes de la resolución de SENPLADES para el cierre definitivo, uno se encuentra para la autorización de Presidencia para iniciar el proceso de baja, quedando pendiente un proyecto que depende de una resolución legal.
- En el seguimiento al cumplimiento de las Resoluciones emitidas por el Pleno, se elaboraron los **“Cronogramas de evaluación, así como de selección y designación de Autoridades de Control”**, en base a cada uno de los Mandatos, así como también, se brindó apoyo logístico para el efecto.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

- **Cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP**

En la Presidencia del Comité de Transparencia institucional (Resolución N° PLE-CPCCS-271-18-07-2016), la Coordinación General de Planificación Institucional en el año 2018 recibió tres notificaciones de la Defensoría del Pueblo sobre las calificaciones obtenidas en los monitoreos realizados al link de transparencia, publicado en la página web institucional, , acerca del cumplimiento del Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP, mediante correos electrónicos de fechas:

- 5 de abril de 2018, una calificación de 100/100 para el punto N° 1.- Evaluación de la información pública; y de 2,50/4 para el N° 2.- Evaluación de la interacción con la ciudadanía;
- 2 de mayo de 2018, una calificación de 100/100 para el punto N° 1.- Evaluación de la Información Pública; y referente al N° 2.-Evaluación de la interacción con la ciudadanía, no se emite ninguna valoración.
- 29 de junio de 2018, una calificación de 97,50/100 para el punto N° 1.-Evaluación de la información pública; y de 2,50/4 para el N° 2.-Evaluación de la interacción con la ciudadanía.

- **Cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado**

En el año 2018, la Contraloría General del Estado emitió tres informes realizados al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Cesado, cuyo cumplimiento se detalla a continuación:

Tabla Nro. 28: Recomendaciones de Contraloría General del Estado

NÚMERO DE INFORME	PERIODO DE ANÁLISIS	FECHA APROBACIÓN INFORME	NÚMERO DE RECOMENDACIONES	NÚMERO DE RECOMENDACIONES ATENDIDAS			ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIÓN
				SI	NO	NO APLICA		
DNAI-AI-0284-2018	01/01/2014 - 31/12/2016	22/02/2018	7	4	2	1	Se solicitó a las unidades correspondientes mediante Memorando Nro. CPCCS-CGP-2019-0051-M con fecha 30 de enero de 2019, se proporcione evidencia del tratamiento de las recomendaciones realizadas, cuyo plazo máximo de presentación era el día 04 de febrero de 2018, fecha en la cual se receptaron el tratamiento de las recomendaciones atendidas	NA: Debido a la naturaleza del Consejo Transitorio y las atribuciones dadas en la consulta popular del 4 de febrero de 2018, se han adoptado procedimientos distintos los cuales cambiarán con el Consejo definitivo
DNA1-0016-2018	01/10/2013 - 13/09/2017	23/03/2018	7	3	4	0		
DNAI-AI-0719-2018	01/09/2013 - 31/12/2017	28/12/2018	1	0	1	0		
TOTAL			15	7	7	1		

Fuente: Coordinación General de Planificación Institucional

8. Secretaría General

De acuerdo al Reglamento Orgánico por Procesos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Secretaría General tiene por misión: *“Dar fe de los actos administrativos y normativos expedidos por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, proveer de la información oportuna de la documentación recibida y enviada por la entidad y administrar el Sistema de Documentación y Archivo”*.

De acuerdo a sus competencias y atribuciones, en el período 2018, generó un total de **278 Resoluciones**, de las cuales 56 corresponden al período del Consejo Cesado, y 222 al consejo Transitorio.

Durante el período 2018, se llevaron a cabo 39 Sesiones Ordinarias y 34 Extraordinarias del Pleno del Consejo en Transición, en temas tales como Evaluación y Designación de Autoridades, casos de investigación, entre otros. En lo referente al desarrollo de dichas Sesiones, Secretaría General brindó su soporte y gestión realizando la entrega de las respectivas convocatorias y actas dentro del plazo establecido, así como también de los documentos de soporte para el desarrollo de las reuniones, y posteriores notificaciones de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Transitorio.

En relación a la administración de la documentación y Archivo, se realizó la recepción, registro, escaneo y direccionamiento interno de la documentación recibida a través de ventanilla (requerimientos de información, denuncias, y otros temas inherentes a las actividades y atribuciones del Consejo), de acuerdo al siguiente detalle:

- 5.225 documentos, receptados, registrados, escaneados, recibidos a través de ventanilla.
- 6.566 documentos recibidos con guía y número de trámite
- 3.829 comunicaciones varias
- 2.418 denuncias recibidas
- 165 postulaciones para el Proceso de Héroe y Heroínas

Se han atendido además los requerimientos internos y externos de certificaciones y desgloses de documentación.

- 271 peticiones de copias certificadas
- 116 solicitudes de desglose atendidas